



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN

LXI Legislatura 2015 • 2018

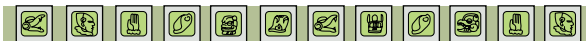
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESION ORDINARIA

ACTA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIBRO 1

SESIÓN N° 22



SUMARIO

INICIO, 11:17 HRS.

CLAUSURA, 14:10 HRS.

ASISTENCIA, 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

B) CIRCULAR NÚMERO 2 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

C) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LXI (SEXAGÉSIMA PRIMERA) LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.- SE PRESENTA LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

VI.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON

USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS: VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, RAÚL PAZ ALONZO, MARCO ALONSO VELA REYES Y CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VII.-CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes diecisiete de noviembre del año dos mil quince, para la celebración de la sesión del jueves diecinueve del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Di-

putados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las once horas con diecisiete minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Jalisco.
 - b) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
 - c) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la Agenda Legislativa de La LXI (Sexagésima Primera) Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil quince, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Jalisco, con el que comunica la elección de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con la que informa la integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la Agenda Legislativa de La LXI (Sexagésima Primera) Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera (LXI) Legislatura, con la finalidad de organizar la labor parlamentaria encomendada por la ciudadanía, nos hemos dado a la tarea de construir una Agenda Legislativa que contemple las estrategias necesarias y aspectos para la revisión y análisis legislativo, considerando temas y asuntos que beneficien a la sociedad en los diversos ámbitos como el económico, político, social, cultural y educativo; los cuales deben garantizar el respeto a los derechos humanos, la seguridad pública, la transparencia, el combate a la corrupción, cuestiones administrativas, políticas, sociales y aquellas que redunden en el crecimiento económico de nuestra entidad.

La Agenda Legislativa es una herramienta a través de la cual queda plasmada y planteada la planeación, dirección y gestión estratégica del trabajo legislativo; por ende es el documento que aprueba el Congreso del Estado, y que contiene el programa de trabajo correspondiente a los tres años de ejercicio legislativo. Este documento está basado en las propuestas presentadas por los diputados integrantes de esta Legislatura, del análisis legislativo federal y local, así como de la



información proporcionada por diversos sectores de nuestra sociedad.

De igual manera, esta herramienta tiene como finalidad proveer de un marco de acción en la organización parlamentaria, puesto que se define objetivos, orientan las estrategias, políticas legislativas, y aspectos para la revisión y análisis legislativo.

De esta forma, buscaremos consolidar acuerdos dirigidos a construir un marco jurídico que procure el bienestar para la vida de los yucatecos, siempre orientados al desarrollo sustentable que actualmente se requiere, y garantizando la labor de las instituciones y los derechos fundamentales de los gobernados.

Por ello, con este documento legislativo se pretende la creación de disposiciones que contengan una plataforma normativa actualizada, que influya en el crecimiento, el desarrollo y la seguridad del Estado, propiciando condiciones adecuadas para que de igual forma, la población logre su pleno desarrollo en lo personal y como sociedad en un contexto democrático, republicano y federal. Así como, asegurar la obtención y logro de resultados, a través de los cuales se permita evaluar de manera transparente la gestión de la representación política en el Estado.

Es así que, los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política, participamos de manera institucional en la integración y elaboración de este programa general de trabajo legislativo, mismo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, a efecto de que sea aprobado y posteriormente llevarlo al terreno de los hechos.

I.- OBJETIVO

Uno de los objetivos es condensar las principales necesidades y preocupaciones de la ciudadanía para cristalizarlas en modificaciones al marco jurídico que establezcan los medios para dar respuesta a estas necesidades sociales.

La Agenda Legislativa es el documento central de planeación a través del cual se guiará la actuación conjunta de éste cuerpo colegiado, en aras de alcanzar el consenso con el fin de obtener un marco legal actualizado en el que se comprendan disposiciones que permitan incrementar la cali-

dad de vida de los yucatecos y de la entidad.

Es incuestionable que la actividad legislativa es propia de los legisladores, por lo que las normas jurídicas que de ellos emanan son actos de voluntad que representan modos e instrumentos que permitan producir determinados efectos considerados adecuados para el mejor desarrollo de vida de los habitantes de la entidad.

Por tal motivo, las propuestas aquí planteadas son producto de necesidades o de ajustes al orden jurídico vigente, por la siempre cambiante realidad social, política y económica. Es así que, las leyes se encuentran destinadas a regular conductas humanas, a remodelar o estructurar la circunstancia social, cuyos efectos o resultados deben estar encaminados siempre en beneficio de los gobernados.

Por lo que, para alcanzar los objetivos planteados se requiere de una permanente participación y colaboración de todos los diputados que formamos parte de esta Sexagésima Primera (LXI) Legislatura del Estado, así como la corresponsabilidad que debe existir entre los poderes públicos de la entidad.

Los ciudadanos deben tener el poder de exigir a sus gobernantes y de esta manera, se acortarán las distancias entre la ciudadanía, la sociedad y la acción del Estado permitiendo fortalecer nuestro sistema democrático.

Por lo anterior, nos permitimos plantear las siguientes prioridades:

- Preservar el Estado de Derecho.
- Crear nuevos mecanismos de transparencia, armonizados con las leyes generales y federales vigentes, combate a la corrupción y rendición de cuentas en la entidad.
- Fortalecer el marco jurídico en materia de Seguridad Pública de nuestro Estado.
- Impulsar normas que garanticen los derechos humanos y mejoren el nivel de vida de los yucatecos.
- Dar seguimiento, análisis al impacto económico de las reformas estructurales en el Estado.
- Fortalecer el marco jurídico y promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Promover y legislador en favor de la austeridad y racionalización.
- Sentar las bases jurídicas para lograr un buen

gobierno en los ámbitos estatal y municipal.

- Impulsar la simplificación y análisis del marco jurídico de la Administración pública estatal.
- Fomentar la aprobación de leyes que detonen el crecimiento de las actividades económicas.
- Otorgar certeza jurídica a los habitantes del Estado.
- Fortalecer normativamente la Autonomía Municipal.
- Fomentar la legislación sobre el cuidado del medio ambiente.
- Regular la actuación de los órganos públicos en materia de desarrollo urbano y servicios públicos.
- Fomentar la legislación en materia de desarrollo social, cultural, artes educación, ciencia y tecnología.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a través de una legislación acorde con los acuerdos internacionales y nacionales.

II.- ESTRATEGIAS

Los integrantes de esta LXI Legislatura, en un análisis sistemático y metódico, asumimos la obligación y la responsabilidad de proponer, adecuar y actualizar los instrumentos y herramientas necesarias para obtener resultados precisos de la normatividad con la que hoy contamos, tomando en consideración que el simple transcurso del tiempo, exige una constante modernización y adecuación de los lineamientos y preceptos que regulen las conductas de las personas en nuestra sociedad, buscando en todo momento, enaltecer el respeto a las personas y a las Instituciones Públicas.

Por tanto, resulta necesario e impostergable que en la Sexagésima Primera Legislatura de éste Honorable Congreso del Estado, se articulen propuestas y acciones para impulsar proyectos a nivel estatal, para que asumamos nuestra responsabilidad en el desarrollo, la justicia social, la equidad y la igualdad de oportunidades, todos ellos como ejes de una política económica con amplia orientación social.

Revisaremos toda normatividad vigente en el Estado, reformando, adicionando o derogando aquellas que se consideren necesarias; con el fin de impulsar la vida económica, social, política y cultural de nuestra entidad.

III.- ASPECTOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS LEGISLATIVO.

Actualmente nuestro Estado cuenta con un marco jurídico en su mayoría actualizado, sin embargo la realidad social cambia de manera vertiginosa, por lo que es necesario realizar una revisión constante del cuerpo normativo estatal para garantizar su modernidad y apego a la sociedad que está regulando.

Por ello, esta herramienta legislativa contempla temáticas diversas más no dispersas, planteadas para fortalecer nuestro marco jurídico, con el fin de garantizar una convivencia social y armónica a los habitantes de Yucatán.

Analizaremos la normatividad estatal con responsabilidad, siempre apegados a derecho, cuidando la legalidad del proceso legislativo y la constitucionalidad de las leyes o decretos que sometamos a la consideración del Pleno de esta Soberanía.

Legislaremos con eficiencia y transparencia para que nuestro Estado tenga un marco legal moderno y de vanguardia, preparados para lograr los retos y los objetivos que nos hemos propuesto en este programa de trabajo.

En ese sentido, vislumbramos un número considerable de leyes que tenemos que reformar, adicionar o derogar y otras que en su caso, tendremos que abrogar para sustituirlas y dar paso a leyes acordes con la realidad social que vivimos; asimismo, promoveremos la aprobación de aquellas leyes que por su importancia son necesarias implementar.

De este modo, se consideró pertinente incluir para su revisión, análisis y discusión, los siguientes temas y asuntos:

I. Garantías Institucionales

- a) Marco normativo fundamental.
- b) Transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- c) Administración Pública estatal.
- d) Hacienda municipal.
- e) Políticas de austeridad.

II. Justicia y Seguridad Pública

- a) Procuración y administración de la justicia.
- b) Seguridad pública.



- c) Protección civil.
- d) Derechos humanos

III. Bienestar Social

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad.
- b) Salud y familia.
- c) Educación, ciencia y tecnología
- d) Cultura y artes.
- e) Cultura física y deporte.
- f) Igualdad social.

IV. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

- a) Desarrollo urbano,
- b) Desarrollo forestal y medio ambiente.
- c) Desarrollo social y rural sustentable.
- d) Desarrollo económico sustentable.

IV. PROYECTO DE TRABAJO LEGISLATIVO

Con base a lo anterior, los integrantes de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado, consideramos necesario incluir en la agenda como parte importante de los trabajos legislativos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas para el desarrollo de nuestro Estado, sin intereses partidistas o ideologías predeterminadas.

Es muy importante destacar que los temas planteados en esta agenda de trabajo son actividades legislativas de carácter enunciativas pero de ninguna forma se pretende limitar las acciones respetuosas de los diputados de este órgano colegiado, que por las necesidades propias del encargo se tienen diversos compromisos con la sociedad a la que se representa.

Por ello, se considera que son tareas que durante éste y los próximos tres años se deben desahogar con la madurez política que nos caracteriza, pero siempre cuidando la Constitucionalidad y la legalidad de nuestro quehacer legislativo.

Como ha de observarse, las propuestas se centran en reformas a leyes estatales y municipales, así como en la creación de nuevos ordenamientos legales, en las que nos avocaremos a su estudio y análisis a efecto de considerar su viabilidad.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 61, fracciones I y IV, y 64 fracción III de la Ley de Gobierno; 70 fracción I y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno, ambos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,

y artículos 11 fracción I y 15 fracción II inciso d) de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, se somete a consideración del H. Congreso del Estado el siguiente,

ACUERDO:

Artículo Único: La Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, contemplará posibles reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones; así como la expedición de nuevas leyes en los siguientes ejes temáticos:

I. Garantías Institucionales

- a) Marco normativo fundamental.
 - *Creación, adecuación y modernización de las leyes locales en materia de igualdad, en derechos humanos y del poder legislativo.*
 - *Revisar y modificar el marco jurídico político-electoral del estado.*
- b) Transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
 - *Fortalecer las atribuciones del instituto encargado de la transparencia a nivel estatal, ampliar el catálogo de información pública obligatoria y agilizar los procedimientos para garantizar el derecho humano al acceso a la información y una mejor rendición de cuentas.*
 - *Modificar las disposiciones vigentes en materia de fiscalización de la cuenta pública, con el fin de impulsar mejores resultados, un mayor orden y racionalidad en los gastos gubernamentales.*
 - *Robustecer las atribuciones de los organismos encargados del combate a la corrupción a nivel estatal, recrudecer las sanciones que pueden aplicar y dotarlos de mayor autonomía para que ejerzan sus labores de vigilancia de la Administración Pública de manera óptima.*
- c) Administración Pública estatal
 - *Revisar las atribuciones de las instituciones públicas estatales con el fin de garantizar su eficacia y eficiente funcionamiento.*
 - *Establecer mecanismos para garantizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las instituciones públicas para acercar los servicios e información gubernamentales a la ciudadanía.*
 - *Fortalecer la política de mejora regulatoria*

en la entidad, a través de la cual se propicien trámites y servicios sencillos e instituciones eficientes, con el objetivo de que se garantice que, en los servicios públicos, los beneficios sean superiores a los costos.

- Analizar el marco normativo de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

d) Hacienda municipal

- Actualizar la regulación de las atribuciones hacendarias municipales con el objetivo de fortalecerlas, modernizarlas y dotarlas de mayor autonomía.

- Revisar el marco jurídico relativo a las leyes de hacienda, tanto del Estado como las municipales para hacer más eficaz y eficiente la aplicación de sus disposiciones.

II. Justicia y Seguridad Pública

a) Procuración de justicia

- Adecuar las disposiciones penales del estado para hacerlas más garantistas, asegurar su aplicabilidad y no contradicción, respecto al nuevo sistema de justicia penal, así como la actualización de los cambios que se realicen en materia federal en relación con los juicios adversariales y el principio de presunción de inocencia,

- Revisar la legislación estatal en materia de ejecución de sanciones para extraer los apartados relativos a la asistencia post-penitenciaria y hacer una ley en la materia, en virtud de la inminente abrogación de la ley de ejecución.

- Actualizar las disposiciones relativas a la justicia administrativa en el estado con el fin de incorporar mecanismos para hacerla más expedita y eficiente.

- Replantear las disposiciones vigentes en materia de protección a las víctimas del delito con el fin de diseñar una estrategia clara para su atención y otorgarles un adecuado marco de protección.

- Analizar y actualizar las disposiciones legales en materia familiar.

b) Seguridad

- Actualizar el marco jurídico que regula las funciones de seguridad pública para incluir más mecanismos de coordinación intergubernamental y con la ciudadanía para agilizar la respuesta de las instituciones públicas.

- Revisar el marco de seguridad pública y privada en el estado para adecuarlo a las disposi-

ciones federales en la materia.

c) Protección civil

- Adecuar la legislación estatal a las disposiciones nacionales e internacionales en materia de protección civil para garantizar el nivel más alto de capacitación y protección para la ciudadanía.

- Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental para agilizar la respuesta de las instituciones públicas ante desastres naturales o situaciones de emergencia.

d) Derechos humanos

- Actualizar la normatividad local para garantizar el pleno ejercicio a la libertad de expresión y manifestación de ideas; así como en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas en el diseño y aplicación de proyectos de obras públicas, sociales, culturales y productivas.

III. Bienestar Social

a) Grupos en situación de vulnerabilidad

- Regular las atribuciones de las autoridades estatales en materia de desarrollo social con el fin de garantizar la coordinación y eficiencia en la implementación de las políticas públicas en la materia.

- Sintetizar la legislación vigente en materia de asistencia social para impulsar la protección y el desarrollo de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, en especial el de las comunidades indígenas y el de las mujeres para tener una vida sin violencia.

b) Salud y Familia.

- Adecuar el marco jurídico de salud para que todos los habitantes del Estado cuenten con un servicio digno y con atención pronta a sus necesidades.

- Establecer normas que preserven y fortalezcan a la familia para el desarrollo armónico e integral del ser humano.

c) Educación, ciencia y tecnología

- Actualizar la legislación estatal en materia de profesiones para adecuarla a la realidad social y educativa de la entidad.

- Revisar la normatividad aplicable en la materia de educación, ciencia y tecnología para



garantizar su regulación en el progreso social, económico y educativo del estado.

d) Cultura y artes

- *Revisar el marco jurídico en materia de fomento a las actividades culturales y artísticas, y actualizarlo.*

e) Cultura física y deporte

- *Revisar la regulación estatal en materia de cultura física y deporte para garantizar el acceso a estas actividades a todos los habitantes del estado.*

IV. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

a) Desarrollo urbano

- *Actualizar la legislación en materia de desarrollo urbano para garantizar el derecho y una planeación referente equipamiento, infraestructura, vivienda digna, y espacios públicos.*
- *Actualizar las disposiciones vigentes en materia de asentamientos humanos.*
- *Revisar el marco normativo en materia de prestación de servicios de agua potable y de electrificación en el estado con el fin de hacerlo más garantista con la ciudadanía.*
- *Impulsar el desarrollo de zonas metropolitanas y movilidad integral, a través de esquemas de colaboración.*

b) Desarrollo forestal y medio ambiente

- *Establecer una legislación que regule el uso, mantenimiento y conservación de los suelos forestales en el estado.*
- *Expedir el marco normativo que regule el uso, aprovechamiento y conservación del manto acuífero del estado.*
- *Expedir el marco normativo en materia de educación ambiental y desarrollo forestal.*
- *Proponer lineamientos para que las instituciones privadas se concienticen del cuidado y protección ambiental.*
- *Reforzar la aplicación y alineación de las políticas públicas estatales relacionadas con el tema de cambio climático.*
- *Impulsar el nivel de reciclaje de los residuos urbanos y de manejo especial.*
- *Revisar la legislación a efecto de garantizar una política transversal en la protección del medio ambiente para recuperar las áreas ver-*

des perdidas en el desarrollo de la infraestructura urbana y vivienda.

c) Desarrollo social y rural sustentable.

- *Establecer una norma legal que permita mejorar la calidad de vida de los yucatecos, satisfaciendo sus necesidades de sobrevivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, así como propiciar la participación social activa, para que los sectores con mayor índice de vulnerabilidad sean incorporados en procesos de vida que les permita contar con alternativas para el desarrollo.*
- *Promover el desarrollo rural como centro de acción de los productores y sus organizaciones sociales y económicas.*
- *Promover reformas que dignifiquen a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales en las que se aprovechen la originalidad y riqueza de nuestra gente.*

d) Desarrollo económico sustentable.

- *Adecuación y revisión del marco jurídico para fortalecer la competitividad económica en el estado.*
- *Revisión al marco jurídico en materia de ciencia y tecnología, así como en sectores económicos innovadores, como la industria de las energías renovables.*
- *Revisar la normatividad vigente y hacer las modificaciones necesarias para la protección del manto freático del Estado.*

TRANSITORIO:

Artículo Único.- Remítase el presente Acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos legales procedentes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 61 fracciones I y IV, y 64 fracción III de la Ley de Gobierno; 70 fracción I y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno, ambos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, ponemos a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado, para que sea sometido a votación inmediatamente.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A T E N T A M E N T E.
Mérida, Yucatán a 18 de noviembre
del año 2015.

(RÚBRICA)
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

(RÚBRICA)
DIP. RAÚL PAZ ALONZO
SECRETARIO

(RÚBRICA)
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL

(RÚBRICA)
DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL

(RÚBRICA)
DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
VOCAL

(RÚBRICA)
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada; indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor.

V En tal virtud, se aprobó por unanimidad la Propuesta, turnándose a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 11 FRACCIÓN I Y 15 FRACCIÓN II INCISO d) DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR, TODOS LOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único: La Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, contemplará posibles reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones; así como la expedición de nuevas leyes en los siguientes ejes temáticos:

I. Garantías Institucionales

a) Marco normativo fundamental.
• *Creación, adecuación y modernización de las leyes locales en materia de igualdad, en derechos humanos y del poder legislativo.*
• *Revisar y modificar el marco jurídico político-electoral del estado.*

b) Transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
• *Fortalecer las atribuciones del instituto encargado de la transparencia a nivel estatal, ampliar el catálogo de información pública obligatoria y agilizar los procedimientos para garantizar el derecho humano al acceso a la información y una mejor rendición de cuentas.*
• *Modificar las disposiciones vigentes en materia de fiscalización de la cuenta pública, con el fin de impulsar mejores resultados, un mayor orden y racionalidad en los gastos gubernamentales.*
• *Robustecer las atribuciones de los organismos encargados del combate a la corrupción a nivel estatal, recrudecer las sanciones que*



pueden aplicar y dotarlos de mayor autonomía para que ejerzan sus labores de vigilancia de la Administración Pública de manera óptima.

c) Administración Pública estatal

- *Revisar las atribuciones de las instituciones públicas estatales con el fin de garantizar su eficaz y eficiente funcionamiento.*
- *Establecer mecanismos para garantizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las instituciones públicas para acercar los servicios e información gubernamentales a la ciudadanía.*
- *Fortalecer la política de mejora regulatoria en la entidad, a través de la cual se propicien trámites y servicios sencillos e instituciones eficaces, con el objetivo de que se garantice que, en los servicios públicos, los beneficios sean superiores a los costos.*
- *Analizar el marco normativo de la responsabilidad de los funcionarios públicos.*

d) Hacienda municipal

- *Actualizar la regulación de las atribuciones hacendarias municipales con el objetivo de fortalecerlas, modernizarlas y dotarlas de mayor autonomía.*
- *Revisar el marco jurídico relativo a las leyes de hacienda, tanto del Estado como las municipales para hacer más eficaz y eficiente la aplicación de sus disposiciones.*

II. Justicia y Seguridad Pública

a) Procuración de justicia

- *Adecuar las disposiciones penales del estado para hacerlas más garantistas, asegurar su aplicabilidad y no contradicción, respecto al nuevo sistema de justicia penal, así como la actualización de los cambios que se realicen en materia federal en relación con los juicios adversariales y el principio de presunción de inocencia,*
- *Revisar la legislación estatal en materia de ejecución de sanciones para extraer los apartados relativos a la asistencia post-penitenciaria y hacer una ley en la materia, en virtud de la inminente abrogación de la ley de ejecución.*
- *Actualizar las disposiciones relativas a la justicia administrativa en el estado con el fin de incorporar mecanismos para hacerla más expedita y eficiente.*
- *Replantear las disposiciones vigentes en materia de protección a las víctimas del delito con*

el fin de diseñar una estrategia clara para su atención y otorgarles un adecuado marco de protección.

- *Analizar y actualizar las disposiciones legales en materia familiar.*

b) Seguridad

- *Actualizar el marco jurídico que regula las funciones de seguridad pública para incluir más mecanismos de coordinación intergubernamental y con la ciudadanía para agilizar la respuesta de las instituciones públicas.*
- *Revisar el marco de seguridad pública y privada en el estado para adecuarlo a las disposiciones federales en la materia.*

c) Protección civil

- *Adecuar la legislación estatal a las disposiciones nacionales e internacionales en materia de protección civil para garantizar el nivel más alto de capacitación y protección para la ciudadanía.*
- *Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental para agilizar la respuesta de las instituciones públicas ante desastres naturales o situaciones de emergencia.*

d) Derechos humanos

- *Actualizar la normatividad local para garantizar el pleno ejercicio a la libertad de expresión y manifestación de ideas; así como en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas en el diseño y aplicación de proyectos de obras públicas, sociales, culturales y productivas.*

III. Bienestar Social

a) Grupos en situación de vulnerabilidad

- *Regular las atribuciones de las autoridades estatales en materia de desarrollo social con el fin de garantizar la coordinación y eficiencia en la implementación de las políticas públicas en la materia.*
- *Sintetizar la legislación vigente en materia de asistencia social para impulsar la protección y el desarrollo de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, en especial el de las comunidades indígenas y el de las mujeres para tener una vida sin violencia.*

b) Salud y Familia.

- *Adecuar el marco jurídico de salud para que todos los habitantes del Estado cuenten con un servicio digno y con atención pronta a sus necesidades.*
- *Establecer normas que preserven y fortalezcan a la familia para el desarrollo armónico e integral del ser humano.*

c) Educación, ciencia y tecnología

- *Actualizar la legislación estatal en materia de profesiones para adecuarla a la realidad social y educativa de la entidad.*
- *Revisar la normatividad aplicable en la materia de educación, ciencia y tecnología para garantizar su regulación en el progreso social, económico y educativo del estado.*

d) Cultura y artes

- *Revisar el marco jurídico en materia de fomento a las actividades culturales y artísticas, y actualizarlo.*

e) Cultura física y deporte

- *Revisar la regulación estatal en materia de cultura física y deporte para garantizar el acceso a estas actividades a todos los habitantes del estado.*

IV. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

a) Desarrollo urbano

- *Actualizar la legislación en materia de desarrollo urbano para garantizar el derecho y una planeación referente equipamiento, infraestructura, vivienda digna, y espacios públicos.*
- *Actualizar las disposiciones vigentes en materia de asentamientos humanos.*
- *Revisar el marco normativo en materia de prestación de servicios de agua potable y de electrificación en el estado con el fin de hacerlo más garantista con la ciudadanía.*
- *Impulsar el desarrollo de zonas metropolitanas y movilidad integral, a través de esquemas de colaboración.*

b) Desarrollo forestal y medio ambiente

- *Establecer una legislación que regule el uso, mantenimiento y conservación de los suelos forestales en el estado.*
- *Expedir el marco normativo que regule el uso, aprovechamiento y conservación del manto acuífero del estado.*

- *Expedir el marco normativo en materia de educación ambiental y desarrollo forestal.*
- *Proponer lineamientos para que las instituciones privadas se concienticen del cuidado y protección ambiental.*
- *Reforzar la aplicación y alineación de las políticas públicas estatales relacionadas con el tema de cambio climático.*
- *Impulsar el nivel de reciclaje de los residuos urbanos y de manejo especial.*
- *Revisar la legislación a efecto de garantizar una política transversal en la protección del medio ambiente para recuperar las áreas verdes perdidas en el desarrollo de la infraestructura urbana y vivienda.*

c) Desarrollo social y rural sustentable.

- *Establecer una norma legal que permita mejorar la calidad de vida de los yucatecos, satisfaciendo sus necesidades de sobrevivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, así como propiciar la participación social activa, para que los sectores con mayor índice de vulnerabilidad sean incorporados en procesos de vida que les permita contar con alternativas para el desarrollo.*
- *Promover el desarrollo rural como centro de acción de los productores y sus organizaciones sociales y económicas.*
- *Promover reformas que dignifiquen a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales en las que se aprovechen la originalidad y riqueza de nuestra gente.*

d) Desarrollo económico sustentable.

- *Adecuación y revisión del marco jurídico para fortalecer la competitividad económica en el estado.*
- *Revisión al marco jurídico en materia de ciencia y tecnología, así como en sectores económicos innovadores, como la industria de las energías renovables.*
- *Revisar la normatividad vigente y hacer las modificaciones necesarias para la protección del manto freático del Estado.*

TRANSITORIO:

Artículo Único.- Remítase el presente Acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos legales procedentes.



DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

VI



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien expresó: "Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa

Directiva. Ciudadanos. Medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados. La empatía es una cualidad que nos permite ser capaces de ponernos en el lugar de la otra persona, ¿para qué?, es lo que nos motiva a poder resolver y a poder servirle, pero con responsabilidad. Es por ello, que el día de hoy me permito presentarles a todos ustedes y a nombre de mis compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional una iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, mismas que tengo aquí, que posteriormente será entregada al Presidente de la Mesa Directiva. Es un hecho, que las condiciones naturales y propias de nuestro estado no abonan a la tarea de evitar la proliferación de vectores y también de las enfermedades propagadas por ellos; sin embargo, es también la falta de cuidado en algunos predios de la ciudad lo que no nos permite llevar de forma ordenada y hacerlo como debe hacerse la tarea del combate a lo que hoy nos aqueja como el tema de la chikungunya o del dengue. Esto definitivamente nos preocupa a todos, todos somos ciudadanos, todos somos yucatecos. Por ello, en esta iniciativa lo que buscamos es dotar de más y mejores herramientas a la Secretaría de Salud, para que en conjunto con otras autoridades estatales, como por ejem-

plo la Dirección Estatal de Protección Civil y por supuesto, a los ayuntamientos, a las autoridades municipales que también tienen una gran responsabilidad, emprendan nuevas estrategias para el combate y la erradicación de dichas enfermedades, insisto, la responsabilidad es absolutamente de todos. Es por ello que esta iniciativa establece claramente quiénes son los responsables de la aplicación de la ley y también de las medidas de prevención, control y abatimiento de las cuestiones en materia de salud. Pretendemos reforzar, mediante la Ley, las acciones del estado y de los ayuntamientos, como es el caso de Mérida, que si bien es cierto que cuenta con un reglamento, también es imprescindible que tenga la solidez legal para que desarrolle apropiadamente las funciones que debe en materia de sanidad, porque que hasta la fecha, del municipio no hemos oído nada o casi nada, todas las acciones las ha realizado el Ejecutivo estatal. Por ello, es importante destacar que la iniciativa contiene, entre otros objetivos para la prevención y el control sanitario, un catálogo de acciones como la implementación de programas y campañas sistemáticas permanentes en la entidad para la eliminación de criaderos de especies nocivas para la salud; visitas y verificaciones sanitarias a inmuebles y aquí nos damos un momento para decir que también esta iniciativa va dirigida pues a los ciudadanos que son propietarios de casas que por lo general no habitan, de lotes baldíos, porque ahí también, ahí está presente también el mosquito, aunque no lo queramos, en algunos casos no se ve pero es reiterada la demanda de los vecinos, en cuanto a que en esos lugares a los que no se puede ver, ahí tenemos la proliferación del mosquito y otros establecimientos también que por sus condiciones representan un peligro para la salud, apercibiendo a los propietarios y posesionarios de los mismos, para que realicen las acciones necesarias a efecto de evitar como ya dijimos, la proliferación y propagación, pudiendo las autoridades en casos extremos, multar a quienes abandonen o tiren objetos que faciliten lo comentado anteriormente. El propósito es claro, prevención y combate más efectivo, ir de frente y con todo al reto que el día de hoy tenemos en Yucatán. Los diputados que suscribimos esta iniciativa, estamos seguros que con la aprobación de todos, las nuevas atribuciones y facultades propuestas hacia diversas autoridades, sumarán al esfuerzo del titular del Ejecutivo del estado en la implementación de políticas públicas en la materia, logrando no sólo atención oportuna, sino mayores acciones que permitan prevenir. Como ya ha sido señalado

en esta tribuna con anterioridad, con la salud no se juega, vamos a sumar esfuerzos y cerremos filas a un tema sensible que nos afecta insisto a todos los yucatecos, nosotros aunque somos Diputados también somos ciudadanos, y en nuestras casas también todos los días revisamos y hacemos cosas para que no tengamos criaderos de moscos, estoy segura. Por lo que les pido su colaboración y apoyo para que esta iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud de nuestro estado, que en este momento insisto entregaré al Presidente de la Mesa Directiva, se materialice y por supuesto con la debida revisión y aportaciones de todos, así es como debemos construir las mejoras al estado o en la normatividad del Estado de Yucatán, de forma responsable. Yo les agradezco mucho y vamos hacer todo por nuestro Estado. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: “De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turna a la Secretaría para los efectos correspondientes”.



Al finalizar la intervención de la Diputada Camino Farjat, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Medios de comunicación. Sin duda, creo que la intervención anterior ha sido de manera responsable, una búsqueda de acciones que busque el análisis de deliberación que pueda resumirse en acciones que este Congreso tiene que emprender en materia de salud. Estamos totalmente a favor de que se analicen, no sólo estas facultades sino todas las que derivan de la salud pública y que afectan a todos nuestros ciudadanos. Sin embargo, valdría la pena aclarar algunos puntos, porque dice una máxima del derecho que donde no hay ambigüedad no cabe interpretación y en ese sentido, creo que la Ley de Salud, pero particularmente el artículo 115 Constitucional, los que derivan de ésta como el artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios, da a cada quien sus facultades y de manera clara da a cada quien las responsabilidades que tienen y en este sentido vale la pena aclarar que nuestros 106 municipios, tal y como lo dice en nuestra Constitución del Es-

tado, tienen que concurrir, tienen que coadyuvar con las responsabilidades estatales y la razón es muy sencilla, la salud es una responsabilidad del estado y en ello, ninguno de nosotros está exento, lo digo en toda la amplitud de la palabra cuando me refiero al estado, si bien es cierto que el gobierno del estado es quien tiene que implementar las acciones todos tenemos que sumar voluntades, esfuerzos y en nuestras actividades diarias lo que esté en nuestra manos para combatir, pero creo que al entrar al análisis de esta, de esta iniciativa que seguramente tendrá muchas bondades, se ha tocado un particular que es el de los predios baldíos y creo que vale mucho la pena ahondar en este momento en esa situación, porque no se trata de tener autoridades mochas, incapaces de intervenir, toda vez que es propiedad privada. La Diputada ha hecho un exhorto muy acertado, es necesario que los dueños de los predios intervengan en la limpieza de estos predios, sobre todo cuando hablamos de que no sólo los particulares tienen predios baldíos y me permito nada más hacer una ampliación de este exhorto que ha hecho la Diputada, porque me sumo a esta preocupación y me sumo, porque también los organismos públicos tienen lotes baldíos, para tener una idea, quien representa en propiedad la mayor cantidad de lotes baldíos en la ciudad de Mérida es el IVEY, tienen más de 210 lotes baldíos, es increíble, en la administración anterior el IVEY fue la persona que recibió la mayor cantidad de multas de una administración y creo que todos estamos llamados a colaborar con el Gobierno del Estado y a colaborar con el Ayuntamiento de Mérida, es importante y no sólo el de Mérida sino me refiero también a los otros 105, es importante que todos quienes sean responsables de esta situación, como el propio Gobierno del Estado que tiene 20, como el INFO-NAVIT que tiene 12, sumemos esfuerzos para que se pueda dar esta actividad. Ninguna institución pública está exenta por no ser responsable directa de salud de cumplir con estos ordenamientos y de esta manera vamos todos colaborando, vamos sumando voluntades para construir esta iniciativa en los hechos de una vez podemos iniciar haciendo esta limpieza. Por lo tanto, nos sumamos al exhorto que ha hecho la Diputada, todos los particulares de realizar esta limpieza, pero también a las instituciones públicas no permanecer en una situación de apatía con más de 200 predios que están lastimando a una ciudad como la de Mérida, pero que seguro a esto se ha expandido en otros lugares, tenemos cada quien hacer la parte que nos corresponde y por supuesto que estaremos

tado, tienen que concurrir, tienen que coadyuvar con las responsabilidades estatales y la razón es muy sencilla, la salud es una responsabilidad del estado y en ello, ninguno de nosotros está exento, lo digo en toda la amplitud de la palabra cuando me refiero al estado, si bien es cierto que el gobierno del estado es quien tiene que implementar las acciones todos tenemos que sumar voluntades, esfuerzos y en nuestras actividades diarias lo que esté en nuestra manos para combatir, pero creo que al entrar al análisis de esta, de esta iniciativa que seguramente tendrá muchas bondades, se ha tocado un particular que es el de los predios baldíos y creo que vale mucho la pena ahondar en este momento en esa situación, porque no se trata de tener autoridades mochas, incapaces de intervenir, toda vez que es propiedad privada. La Diputada ha hecho un exhorto muy acertado, es necesario que los dueños de los predios intervengan en la limpieza de estos predios, sobre todo cuando hablamos de que no sólo los particulares tienen predios baldíos y me permito nada más hacer una ampliación de este exhorto que ha hecho la Diputada, porque me sumo a esta preocupación y me sumo, porque también los organismos públicos tienen lotes baldíos, para tener una idea, quien representa en propiedad la mayor cantidad de lotes baldíos en la ciudad de Mérida es el IVEY, tienen más de 210 lotes baldíos, es increíble, en la administración anterior el IVEY fue la persona que recibió la mayor cantidad de multas de una administración y creo que todos estamos llamados a colaborar con el Gobierno del Estado y a colaborar con el Ayuntamiento de Mérida, es importante y no sólo el de Mérida sino me refiero también a los otros 105, es importante que todos quienes sean responsables de esta situación, como el propio Gobierno del Estado que tiene 20, como el INFO-NAVIT que tiene 12, sumemos esfuerzos para que se pueda dar esta actividad. Ninguna institución pública está exenta por no ser responsable directa de salud de cumplir con estos ordenamientos y de esta manera vamos todos colaborando, vamos sumando voluntades para construir esta iniciativa en los hechos de una vez podemos iniciar haciendo esta limpieza. Por lo tanto, nos sumamos al exhorto que ha hecho la Diputada, todos los particulares de realizar esta limpieza, pero también a las instituciones públicas no permanecer en una situación de apatía con más de 200 predios que están lastimando a una ciudad como la de Mérida, pero que seguro a esto se ha expandido en otros lugares, tenemos cada quien hacer la parte que nos corresponde y por supuesto que estaremos



muy atentos con toda la voluntad de sumarnos a esta iniciativa. Por su atención, muchas gracias”.



Concluida la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y com-

pañeras Diputados. Ciudadanos que se encuentran presentes. Medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El día de hoy he solicitado hacer el uso de la palabra para referirme de nueva cuenta a la situación que guarda la construcción del Hospital de segundo nivel en Ticul y lo hago en parte motivado por las declaraciones públicas del Secretario de Salud Estatal, respecto a dicho hospital de segundo nivel, ubicado en la sureña ciudad de Ticul, en el sentido de que éste ya no será concluido, pues a su decir, era de iniciativa privada y que por ende, el actual gobierno no le compete su construcción y puesta en servicio. Me motiva igual el hecho de ser oriundo de Ticul, municipio que por su ubicación concentra diversas actividades del sur del estado y cuyos habitantes esperan con impaciencia los servicios médicos quirúrgicos de calidad y el respeto a su derecho humano de acceso al mayor nivel de salud que éste sea garantizado y satisfecho a cabalidad por las autoridades que tenemos todos la obligación de hacerlo. Al realizar las referidas declaraciones, el Secretario de Salud, no manifestó que sí es un hospital público, cuya construcción fue planeada en asociación con la iniciativa privada asímil del modelo del Hospital Regional de Alta Especialidad ubicado en la ciudad de Mérida, construido y puesto en funciones precisamente bajo la modalidad de asociación público-privada como lo es el hospital que nos atañe. ¿Y por qué digo que nos atañe y nos ocupa?, porque como representantes populares estamos facultados legalmente para exigir que se cumpla con la rendición de cuentas y que se de transparencia al ejercicio de los recursos públicos, ya que dicho proyecto de construcción fue aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado el pasado 29 de febrero de 2012, mediante el decreto de autorización para la realización del Programa de Impulso a la Infraestructura y Servicios de Salud de Yucatán a través del esquema de proyectos para la prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el primero de marzo de 2012. En relación a dicho decreto y para mayor claridad, me

permite explicar brevemente su contenido, el citado decreto autoriza lo siguiente: primero, se autoriza a Servicios de Salud de Yucatán para que licite conjunta o separadamente desarrolle y adjudique hasta 3 hospitales en los municipios de Mérida, Tizimín y Ticul bajo el esquema de PPS. Segundo, se autoriza a la Secretaría de Salud a otorgar el uso de los siguientes predios en el municipio de Ticul, tablares catastrales 1466, 1467, 1491, 1498 y 1506, mismos que fueron adquiridos por el Poder Ejecutivo del Estado, representado por su Titular y el Secretario de Gobierno en turno en fecha 16 de marzo de 2011 mediante compraventa pasada ante la fe del Notario Público número 15 de la ciudad de Mérida, terrenos que fueron vendidos por un particular de Ticul por la cantidad de 1 millón 700 mil pesos cada uno, cuando las cédulas catastrales no les atribuye un mayor valor catastral superior a los 10 mil pesos y los precios de compra en esta zona en específico no ameritan tal valor, considerando que son terrenos que no poseían construcción alguna, resultando ser comprados con demasía y además con sobre costos para el estado, lo cual tampoco es aceptable. Tercero, por otra parte también se facultó a esta Soberanía autorizar la asignación presupuestaria en el presupuesto de egresos del estado de cada año mientras esté vigente el contrato de PPS para llevar a cabo el desarrollo y construcción de los hospitales mencionados, en los ejercicios fiscales subsecuentes en los cuales esté vigente el contrato respectivo. El Congreso del Estado deberá aprobar las asignaciones presupuestales suficientes para no incumplir las obligaciones de pago a los inversionistas desarrolladores de los hospitales bajo el esquema de prestación de servicios correspondientes a Programa Impulso de Infraestructura y Servicios de Salud de Yucatán; asimismo, en los antecedentes del decreto en cita, en específico el segundo, se menciona que en fecha 19 de abril de 2012, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el decreto 404 que autorizaba la afectación irrevocable de participaciones federales del estado para la constitución de un fideicomiso de garantía y/o fuente de pago para los proyectos que se realicen a través de un esquema de proyecto de prestación de servicios en un plazo máximo de 25 años, dicho fideicomiso, fideicomiso irrevocable de misión, administración y pago que es representado por Grupo Marnos, ganador de la licitación del hospital de Ticul a través de su filial, Infraestructura Hospitalaria de la Península IHP y que dicho consorcio a su vez, emitió certificados bursátiles para financiar la construcción del

nosocomio de Ticul, siendo que éstos certificados se encuentran cotizando en la bolsa de valores mexicana, lo anterior de acuerdo al antecedente segundo del decreto en comento y al informe anual 2014 del fideicomiso irrevocable de pago emitido por el Banco Nacional de México. De igual forma y con base en los datos inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, información compilada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2013 aparece registrado que servicios de salud de Yucatán, había comprometido parte de las participaciones federales para los próximos 25 años, para realizar el pago de 5 mil 572 millones de pesos al ganador de la licitación pública para la construcción del Centro Hospitalario de Segundo Nivel en el municipio de Ticul a razón de 185 millones de pesos anuales por la construcción y operación del mismo, siendo que de esos 5 mil 572 millones de pesos, aproximadamente 1 mil 300 millones son exclusivamente para la construcción y equipamiento del hospital. Por ello compañeros, después de haberles citado dichos datos y cifras, es innegable que el Hospital de Ticul no sea de origen público, tal y como lo manifestó el Secretario de Salud, es preocupante que hasta la presente fecha no conozcamos el verdadero estado que guarda la construcción y financiamiento del hospital, ya que como mencioné, se encuentran comprometidas participaciones federales del ramo de la salud por veinticinco años para garantizar el pago de la construcción y operación del multicitado nosocomio, situación que en la realidad no acontece, pues no solo ya no se sigue la construcción, sino que se descartó que algún día se pueda prestar servicios de salud en este edificio que dicho sea de paso, nos dijeron que nadie dijo que iba a ser un hospital. Asimismo, diversas asociaciones civiles han solicitado información del contrato y demás documentación relacionada con el citado hospital y la Unidad de Acceso a la Información se ha limitado a contestarles que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Salud Estatal, de Obras Públicas, de Administración y Finanzas y del Instituto para la Conservación de la Obra Pública del Estado, la información que solicita no exista y parte de aquella se encuentra reservada por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de un acuerdo de reserva de fecha 17 de septiembre de 2013 por un período de cinco años. Situaciones que dejan en estado de incertidumbre no solo a la sociedad respecto del gasto público destinado a este nosocomio, sino al propio Poder que fue quien autorizó

el gasto y las partidas multianuales a propuesta presentada por el Ejecutivo, mismo que la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Yucatán, faculta aprobar, rechazar, afectar y desafectar también dichas partidas, cuando el contrato adjudicado no cumpla con los fines para los cuales se adjudicó, situación que se encuentra en este momento, toda vez que en mayo de este año la Secretaría de Salud anunció la rescisión del citado contrato PPS, lo que facultaría a esta Soberanía conforme al artículo 16 de la referida Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Yucatán, a desafectar las partidas estatales comprometidas por no ser de utilidad al servicio contratado. Por lo antes expuesto y fundado y con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII y IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito a someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo: Artículo Único.- El Congreso del Estado de Yucatán solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, la comparecencia del Secretario de Salud Estatal para que comparezca ante esta Soberanía y explique a detalle el estado de los recursos públicos y de ejecución del hospital de segundo nivel en el municipio de Ticul. Todo lo anterior derivado de las declaraciones públicas que vertiera sobre el mismo y el estado de incertidumbre que en general se tiene sobre dicho hospital. Transitorio: Único.- Enviése el presente acuerdo al Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes. Señor Presidente hago entrega del presente Punto de Acuerdo por escrito, a fin de que en estos momentos se sirva dar el trámite legislativo correspondiente. Por su atención muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, acabada de leer en forma económica; no siendo admitida por mayoría la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desecha la Propuesta.



Finalizada la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la palabra desde su curul al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Bueno, de acuerdo señor Presidente al artículo en el cual fundamentó el procedimiento de ley, es decir, el artículo 82 fracción VI el procedimiento que ha llevado esta Presidencia es errático, toda vez que antes de someterlo a votación el Presidente debe de turnar de conformidad con el artículo VI al que me voy a permitir dar lectura a la Secretaría para una segunda lectura para que los Diputados antes de votar, puedan conocerlo, me permito leerlo al pie. Las demás propuestas de acuerdo que se presenten, que presenten las Comisiones, los Comités, los Diputados, las Fracciones o representantes legislativas, se les dará lectura e inmediatamente se someterá a votación si se admite o no, es decir señor Presidente usted no ha sometido para que se le de lectura a este procedimiento, por lo cual antes de someterlo a votación ante una intervención que fue bastante larga le solicitaría yo, que se le de lectura al acuerdo al que se le ha pedido. Muchas gracias, es cuanto”.

Finalizada la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la palabra desde su curul al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Bueno, de acuerdo señor Presidente al artículo en el cual fundamentó el procedimiento de ley, es decir, el artículo 82 fracción VI el procedimiento que ha llevado esta Presidencia es errático, toda vez que antes de someterlo a votación el Presidente debe de turnar de conformidad con el artículo VI al que me voy a permitir dar lectura a la Secretaría para una segunda lectura para que los Diputados antes de votar, puedan conocerlo, me permito leerlo al pie. Las demás propuestas de acuerdo que se presenten, que presenten las Comisiones, los Comités, los Diputados, las Fracciones o representantes legislativas, se les dará lectura e inmediatamente se someterá a votación si se admite o no, es decir señor Presidente usted no ha sometido para que se le de lectura a este procedimiento, por lo cual antes de someterlo a votación ante una intervención que fue bastante larga le solicitaría yo, que se le de lectura al acuerdo al que se le ha pedido. Muchas gracias, es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Gracias Diputado, le voy a dar lectura al artículo 82 del capítulo VII de los trámites, en su fracción VI. Los documentos con que se dé cuenta al Congreso serán tramitados en la manera siguiente: fracción VI.- las demás propuestas de acuerdo que presenten las Comisiones, los Comités, los Diputados y las Fracciones o representaciones legislativas, se les dará lectura e inmediatamente se someterá a votación si se admite o no; en el primer caso, se turnará a la Secretaría para una segunda lectura en la que podrán hablar una sola vez dos Diputados, una en favor y otra en contra, prefiriéndose al autor de la proposición o se turnará a la Comisión o Comisiones respectivas y en el segundo caso, quedará desechada”



A continuación, se le concedió el uso de la palabra desde su curul al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi** quien expuso: “Ha dado lectura señor Presidente o sea se le dio lectura a una intervención completa, pero a la propuesta de acuerdo como tal, la Presidencia no le ha dado lectura para que se pueda

hacer este procedimiento de ley, es decir, no hemos entrado todavía en la intervención en asuntos generales no se ha entrado a la materia y antes de entrar a la materia de si se admite o no, le solicitaría que los Diputados puedan conocer el dictamen, el acuerdo como tal que se ha presentado a esta Presidencia. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “La lectura ya la llevó a cabo el Diputado Gerardo Montalvo Mata. Vamos a continuar con el orden del día”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz desde su curul a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: “Bueno, sí, me permito preguntar y exhortar a la Mesa Directiva, particularmente al

Diputado Presidente para que en la próxima sesión se dé turno a la iniciativa que presenté de reformas constitucionales en la sesión anterior. Sé que este reglamento del Congreso, bastante obsoleto por cierto, pues no establece un tiempo determinado, pero me parece que nuestra función es legislar y la responsabilidad de la Mesa Directiva es dar turno a las Comisiones respectivas, a las iniciativas presentadas, tal como deberá suceder con la iniciativa que se presenta el día de hoy, así es que mi exhorto es, a que en la próxima sesión se dé turno a la iniciativa que hemos presentado como grupo parlamentario del PAN en la sesión anterior. Gracias”.



Al concluir la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado David Abelardo Barra Zavala**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna, para refrendar un compromiso y dar cumplimiento a lo que en su momento he dicho ante esta soberanía. Todos los votos que un servidor vaya a dar a favor o en contra, siempre van a tener por detrás, de frente a ustedes, un razonamiento y hoy quiero explicar los motivos de por qué voté a favor de este punto de acuerdo que creo que hubiera ayudado a que Yucatán siga avanzando, a que Yucatán se siga

consolidando como hasta hoy lo hace. El tema del chikungunya, el tema del dengue, el tema de los hospitales de Ticul, de Tekax, más allá de las cifras que nos han arrojado de manera oficial, otra es la realidad que tenemos en las calles. Hoy, todavía el día de antier para ser precisos, en un medio de comunicación, pudimos enterarnos de que Yucatán del quinto lugar a nivel nacional, hoy es tercer lugar en el tema del chikungunya. También hemos visto a través de los medios de comunicación, explicaciones a medias de la situación en que se encuentran los hospitales de Ticul y Tekax que ya mencioné. Pero mi voto principalmente fue por una razón muy sencilla y se desprendió principalmente o fue el detonante principalmente de las declaraciones del Secretario de Salud, penosas que vimos hace unos días a través de los medios de comunicación. Y quiero decir penosas y quiero hacer una narrativa de todo lo que este Secretario de Salud ha tenido a bien informar o desinformar, cada vez que un medio de comunicación lo entrevista y lamentablemente que lo entrevista en las que le llaman comúnmente entrevistas de banqueta, porque hasta donde sabemos, se niega a dar un discurso, se niega a dar una aclaración a lo que la ciudadanía hoy está exigiendo en Yucatán. Y comienzo, recuerdo muy bien cuando dijo que el tema del chikungunya eran aproximadamente 200 casos, 100 casos y que las colas que veíamos en los centros de salud, las colas que veíamos en los consultorios que están anexos a ciertas cadenas de farmacias eran porque estaba de moda y la gente como veía la cola se formaba y automáticamente le empezaban los dolores que esta enfermedad conlleva. También a través de las redes ciudadanas, perdón de las redes sociales, pudimos enterarnos que una de las escuelas, si no es que la única, una de las pocas escuelas que han sido fumigadas, fue donde supuestamente estudia su hijo y esto porque la propia escuela, a través de la red facebook, publicó un agradecimiento al Secretario de Salud. Y digo si no es que la única o de las pocas escuelas, porque hoy no tengo la claridad de cuántas escuelas han sido fumigadas y no tengo la claridad a pesar de que un servidor, mediante un oficio que le dirigí al Secretario de Salud, con fecha 15 de septiembre, es decir, hace más de dos meses, donde le preguntaba qué medidas habían implementado para combatir y prevenir esta enfermedad, principalmente en las escuelas públicas y privadas y hasta el día de hoy, dos meses después, no recibimos respuesta a este oficio. También hemos visto a través de esas declaraciones, de esas entrevistas de banqueta,

la confusión que nos va presentando en sus informes a medias y que día con día lo va cambiando, que día con día dice una cosa, dice otra. Hace unos días me entrevistaban sobre este tema y fui muy claro, creo que es responsabilidad de todos los servidores públicos atacar este tema, no solo a nivel federal sino a nivel local y a nivel municipal. Efectivamente como decía el Diputado que me antecedió en la palabra, es una responsabilidad del gobierno del estado, del estado, pero también hay que coadyuvar municipios, federación con estos temas. Y lo que hoy hice al emitir ese voto a favor, fue responder a lo que la ciudadanía decidió cuando votó por mi Partido, cuando votó para que seamos Diputados, que los representamos, que todos tengamos una claridad. Yo estoy seguro que si esto se hubiera dado, no iba al menos de nuestra parte, haber una cacería de brujas, no iba a haber falsas poses, protagonistas, no, queríamos y queremos respuestas inmediatas, la realidad que se vive en las calles es una, basta con hacer, yo les digo a manera de reflexión que lo hagamos cada uno de nosotros, un inventario por decirlo de manera coloquial, de nuestras familias, cuántos enfermos hemos tenido o seguimos teniendo de esas dos, principalmente chikungunya y dengue. Hay viene una nueva enfermedad, si no estoy mal, creo que la llaman, la denominan zica. Por eso es importante, por eso era importante esa comparecencia, para tener esa claridad, para que sepamos que así como tenemos un gobierno del estado que también tenemos la claridad que está trabajando en estos temas, que está combatiéndolo, pero nos está quedando a deber el Secretario de Salud, yo esperaré que a través de estos micrófonos, se digne a contestarle a la ciudadanía a través de una rueda de prensa si no quiso o no pretende venir aquí, sino hasta en su momento cuando haya el informe de gobierno, a que por favor aclare todas estas situaciones que se están dando, la salud es prioridad para todos los yucatecos, ha quedado demostrado en esta misma tribuna, es el tema que más se ha tocado a través de estos micrófonos por las y los Diputados. Por ello yo exijo de manera muy respetuosa al Secretario de Salud, a que informe de manera muy puntual los pesos y centavos que se están gastando en los hospitales de Ticul y Tekax, si se van o no van a concluir y también que informe de manera muy puntual esa solicitud que le hice hace más de dos meses, todavía hace tres días, una de las personas que colaboran y trabajan con un servidor, acudieron a solicitar la respuesta y hasta hoy es nula esa petición que le hicimos. Es cuanto”.



Al término de la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimadas com-

pañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan y público en general. Muy buenos días. Solicité la palabra a la Mesa Directiva, para compartir con todos y cada uno de ustedes algunas reflexiones relacionadas primero con el punto de acuerdo que hace un momento aquí se expuso y con los diversos comentarios que hoy y que en varias sesiones se han comentado y puesto al seno de este Congreso. En la Fracción Parlamentaria del PRI, consideramos que solicitar la comparecencia del titular de los Servicios de Salud de Yucatán, no soluciona un tema de carácter cíclico que involucra a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad. El llamarlo a comparecer, nos parece innecesario, no contribuye a la solución de un problema. Pareciera que lo que aquí se ha intentado hacer, es confundir a la sociedad. Hemos señalado anteriormente en esta tribuna, que el gobierno del estado ha implementado todo tipo de medidas para combatir el dengue y la chikungunya. Es decir, el gobierno estatal está haciendo el trabajo que le corresponde, incluyendo importantes inversiones en equipo, campañas de prevención, profesionalización del personal dedicado exclusivamente a contrarrestar e intentar erradicar la proliferación de los vectores que causan dichas enfermedades. Ha sido evidente, a lo largo de estos últimos años, el esfuerzo del Sector Salud yucateco por la contundente implementación e instrumentación de acciones y políticas públicas para atender la salud, siempre privilegiando la prevención, particularmente para combatir la proliferación de vectores causantes de enfermedades infecto contagiosas. Vale la pena señalar, que el gobierno del estado no es el único responsable de enfrentar esta situación, aquí se ha mencionado y se ha reconocido que la sociedad está participando en estas campañas, pero la Ley también faculta y obliga la participación de los ayuntamientos en los temas relacionados con la salud de todos los yucatecos. Desafortunadamente, se ha utilizado esta tribuna en ocasiones anteriores y se pretende politizar un tema de salud pública, con el único objetivo de beneficiar a algunos grupos, que intentan confundir a la opinión pública con pronunciamientos subjetivos. Son claras las medidas y acciones que están llevando a cabo de manera diaria el sector salud y la autoridad sanita-

ria. Son claras las intensas campañas de fumigación y descacharrización de las que todos hemos sido testigos. Pretender en este Congreso cuestionar únicamente al titular de los Servicios de Salud de Yucatán y ni siquiera mencionar a los responsables de la salud pública en el municipio de Mérida, es difícil de entender. En la capital del estado, el Ayuntamiento, por mandato reglamentario, como aquí se ha mencionado y en los reglamentos está, tiene la obligación de realizar de manera permanente, campañas de salud para prevenir y combatir todos aquellos vectores que afecten la salud pública del municipio. El municipio de Mérida tiene reglamentos municipales que lo obligan a llevar a cabo de manera continua, acciones enfocadas a la prevención y combate de reproducción de los vectores. Y en esta tribuna, en ningún momento de este período ordinario, hemos escuchado que también se cuestione, o hemos escuchado que también se llame a comparecer al responsable municipal de observar cada una de estas normas. Especialmente cuando es la autoridad municipal la que tiene a su cargo los servicios públicos municipales, como son mercados, parques, cementerios, recolección de residuos, entre muchos otros. Siendo el caso, que a través de esa facultad constitucional, como aquí se ha mencionado, el mantenimiento adecuado de estas instalaciones debe contribuir a eliminar focos que causan la proliferación de los vectores en el municipio de Mérida, recordemos que en Mérida vive aproximadamente el 50% de los habitantes de este estado. Todo esto demuestra, que los temas de salud competen a todos los órganos de gobierno y por supuesto, debe estar acompañado de la participación y concientización de la sociedad. Nuevamente como aquí lo han hecho compañeros de mi Partido, no busquemos politizar el tema y mucho menos todos los temas que aquí se han tocado y no busquemos provecho político por un asunto que es de salud cíclico, en el que insistimos, la sociedad y las autoridades deben seguir trabajando en conjunto para su prevención y solución. Compañeros Diputados, los invito a que seamos objetivos, unamos, unamos los esfuerzos que la sociedad en su conjunto y las autoridades estatales, vienen realizando de manera seria y responsable desde hace varios años. Hace algunos días, un ciudadano de mi distrito me preguntaba indignado y consternado: ¿De qué me sirve limpiar mi patio y sacar los cacharros, si de todos modos el terreno baldío de al lado o el parque de en frente hace años que no se limpia? Por eso, compañeros y compañeras Diputadas, formulemos las pregun-

tas correctas para atender en donde no se ha hecho lo suficiente. El municipio de Mérida debe de explicar a la ciudadanía ¿qué esfuerzos ha realizado para certificar mercados y centrales de abastos como edificios libres de criaderos de moscos? Los ciudadanos queremos saber ¿cuántas veces ha fumigado, abatizado y realizado control larvario en todos los panteones de la ciudad? ¿Cuántas acciones ha realizado el Ayuntamiento de fumigación, de abatización, de control larvario en los parques y jardines de Mérida, donde se reúnen todas nuestras familias? Hablemos de Animaya, el Centenario y el Acuaparque, verdaderos focos de infección, que diariamente producen millones de vectores. Deberían informarnos ¿cuántas alcantarillas hay en la ciudad y cuántas de ellas han recibido mantenimiento y control larvario? ¿Existen manuales de procesos que obliguen el tratamiento adecuado de las lagunas de oxidación del Relleno Sanitario municipal, para evitar la proliferación de puntos de anidación y reproducción de vectores? Lo volvemos a repetir, los servicios a cargo del municipio, deben de ser puntos prioritarios de atención para evitar todos los casos de dengue y de chikungunya. Por eso queremos entender cuál ha sido la estrategia que han llevado y que metodología científica ha hecho el Ayuntamiento para obtener los resultados que hoy la ciudadanía demanda a todas las autoridades. ¿Existe esa estrategia? Hacer estas preguntas y que la administración meridana tenga respuestas, eso es lo que los ciudadanos quieren, lo que los ciudadanos esperamos y lo que los ciudadanos demandamos. De parte del gobierno estatal, ha quedado claro que existe una metodología que respalda cada una de las acciones y se conoce con efectividad cada una de ellas y no es necesario llamar a una comparecencia al titular de los Servicios de Salud de Yucatán, esa información se comparte de manera continua. Pregunto: ¿el gobierno municipal meridano, ha compartido su información con todos los habitantes de la ciudad? Lo anterior no se resuelve politizando el tema y hoy llamar a comparecer a una persona, no es una exigencia de la ciudadanía, requiere respuestas diarias y públicas, que por cierto hasta el día de hoy no hemos visto. Ahora bien, en repetidas ocasiones igual, se ha tratado el tema de diversos hospitales, por lo que se refiere el tema del hospital de Ticul, sólo señalaré lo siguiente: el Ejecutivo del estado ha informado puntualmente a la ciudadanía que el hospital de Ticul fue licitado bajo el esquema de PPS y la empresa ganadora, incumplió con el contrato original que suscribió, lo que originó que la actual adminis-

tración estatal de manera decidida y responsable rescindiera el contrato correspondiente, el cual se encuentra en el proceso administrativo correspondiente. Compañeros Diputados, nos corresponde a todos nosotros estar atentos a la conclusión de este procedimiento y que éste se apegue estrictamente a la ley y como fracción siempre estaremos atentos. No quisiera abundar más en los temas, considero un gran honor que nos ha conferido la ciudadanía el poder participar, representar y hablar en la voz de los ciudadanos. Les invito a que continuemos legislando, y que sigamos trabajando, que eso es lo que la ley nos ordena y eso más aun es lo que la población a la que nosotros los veinticinco representamos, nos demanda. Es cuanto señor Presidente”.



Finalizada la exposición del Diputado Granja Peniche, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien dijo: “Con su venia señor Presidente. En primer término

agradezco a todos los ciudadanos y ciudadanas Diputados que se manifestaron a favor de este Punto de Acuerdo, que hace unos momentos nosotros aprobamos una plataforma legislativa donde hablábamos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, el único objetivo que teníamos al solicitar esto era precisamente hacer acción lo que hoy está en un documento y hacerlo vivo para que la ciudadanía tuviera esa transparencia, esa rendición de cuentas y ese efectivo combate a la corrupción. El objetivo de solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, es transparentar el tema del cual estamos hablando que en este caso, la solicitud fue precisamente por el tema del hospital de Ticul, coincido con el Diputado que me antecedió en la palabra al decir que si hay una confusión entre la ciudadanía, que si hay confusión entre los ciudadanos, porque cuando se cambia el argumento, cuando se cambian los proyectos, cuando se rescinden contratos la gente se confunde y creo que lo mínimo que nosotros debemos buscar es esa claridad en este tema y en este sentido. La Fracción Parlamentaria del PAN, siempre se ha manifestado abierta al trabajo en conjunto en beneficio de Yucatán y esta no es la excepción, la salud no es un tema menor, la salud es un tema que inmiscuye a todos, a todos los niveles, a todos los sectores y este tema de Ticul, particularmente atañe a 175 mil personas de 17 municipios del sur del estado,



que hoy adolecen de este hospital y con relación al tema que se había comentado del combate al chikungunya, al dengue y al hablar de que en Mérida hay mucha carencia de combate y servicios como se mencionan, pues yo quisiera también manifestar y recordar que si en Mérida hay el 50 por ciento de la población, el otro 50 se encuentra en el interior del estado y también allá en el interior del estado hay chikungunya y también en el interior del estado hay dengue, entonces este exhorto que hoy hacemos a la persona encargada del área de salud aquí en el Ayuntamiento de Mérida como han mencionado los Diputados que me han antecedido en la palabra, pues yo creo que valdría la pena también hacerlo a los 106 responsables de salud de todo el estado. La salud no distingue lugar, la salud no distingue color, la enfermedad no distingue ni idea, ni cualquier otra cuestión. Celebro que la Diputada Verónica haya hecho una iniciativa de salud, vamos a estudiarla y vamos a analizarla porque la salud de verdad nos adolece a todos, el chikungunya no pregunta de dónde eres o qué filiación tienes y ojala y los señores Diputados, hagamos de nuestra parte por sacar adelante esto y este tema, les repito hay un edificio en Ticul, un edificio que ha estado abandonado desde hace tres años, que ha costado 408 millones de pesos y lo único que queremos es que alguien nos diga ¿qué es ese edificio, es un hospital o qué cosa es? Muchas gracias. Es cuanto”.



Concluida la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suarez**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los medios

de comunicación y a todos los amigos que hoy nos acompañan. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. No podía quedarme al margen de hacer uso de esta tribuna, cuando hemos estado hablando tan apasionadamente de un tema como es el de la salud de los yucatecos y en particular siendo un servidor de ustedes, pues médico. Comparto siempre, perdón, respeto las opiniones que aquí se han manifestado en esta tribuna, sin embargo; no comparto algunas de las que se han proferido. En primer lugar, para poder hablar de un tema como el de la salud, es importante conocerlo, vamos hacer una reflexión en relación a lo que se mencionaba hace un rato, hacer un rato se decía que el problema de la salud pública en particularmente con el caso del dengue y chikungunya,

es un asunto por los terrenos baldíos, por los lotes abandonados, por las casas abandonadas que no están siendo debidamente limpiadas y atendidas, para ello, hay que remitirnos, algo muy importante hay que conocer cuál es el comportamiento del mosquito, el mosquito en este caso aedes aegypti y el albopictus que son los que transmiten las enfermedades del dengue y chikungunya, tienen un comportamiento muy bien estudiado, muy bien conocido y en esta caso se sabe que estos mosquitos son de naturaleza casera, son de naturaleza casi, casi diríamos doméstica, que apenas y vive y cohabita a unos metros de donde se encuentran pues los seres humanos, porque son unas especies hematófagas, por lo tanto, no podemos decir que en un terreno abandonado o en un parque que está muy lejos de donde habita la gente, sí, es donde se manifiesta efectivamente compañeros, es donde se manifiesta el principal problema del dengue, es apenas unos metros de donde, sí, están los seres humanos, donde se desarrollan los criaderos de estas especies, cuando hablamos de que los mosquitos que están en los parques y les voy a poner un ejemplo, son los responsables del dengue y chikungunya, así como los que están en los lotes baldíos, les voy a explicar. Hace un tiempo, se decía por ejemplo, que el parque hundido de Vergel era una fuente interminable de mosquitos, de criaderos de mosquitos del dengue, bueno, déjenme decirles que la misma naturaleza biológica de ahí, sí, las mismas especies que están en la aguada, impiden que estos mosquitos se desarrollen como debe ser y la propia Secretaría de Salud, declaró que después de haber realizado muestras entomológicas había detectado que el porcentaje de criaderos era muy bajo, eso es en primer lugar, en segundo lugar, se ha dicho que la responsabilidad cae en el ayuntamiento y eso no es cierto, sí, la responsabilidad es que efectivamente compartida, ya lo decían en el 115 Constitucional, se señala que es facultad del estado el velar por la salud y desde luego, que hay una coadyuvancia del ayuntamiento y en ese sentido, hace apenas unos días públicamente el señor Secretario de Salud, en compañía del Alcalde de nuestra ciudad hicieron pues todos los convenios, hicieron todos los acuerdos para trabajar y colaborar conjuntamente para ir saliendo adelante de este problema de salud y también les quiero comentar que el Ayuntamiento de Mérida, destinó a más de 200 personas que estuvieron durante el mes de octubre y están hasta la fecha, sí, recorriendo casa por casa como brigada de control larvario y de abatización, sí, y se han logrado impac-

tar más de 30 mil predios en la ciudad de Mérida y todo esto es por coadyuvancia del Ayuntamiento de Mérida, asimismo, el Ayuntamiento de Mérida constantemente ha estado capacitando al personal del área de salud, en el caso del personal médico para efectos de lograr un mejor diagnóstico y una mejor canalización de aquellos pacientes que son detectados en sus módulos de salud, en el caso de los trabajadores de servicios públicos municipales que son quienes pues logran el mantenimiento de nuestra ciudad, sobre todo en estas áreas tan cuestionadas como son parques, jardines, cementerios, también han sido debidamente capacitados y se han abocado de manera permanente a vigilar que en estas zonas no se desarrollen criaderos de mosquitos, es decir, sí hay una responsabilidad compartida por el ayuntamiento, sí hay acciones concretas que se han llevado a cabo, también tienen sus brigadas de fumigación, también tiene sus brigadas de control larvario, pero es evidente que los recursos con los que dispone el Ayuntamiento no son suficientes así como ya se ha señalado, no es la obligación total del Ayuntamiento de Mérida el resolver este problema. Por último, aquí se ha dicho que se ha tratado de politizar el tema del dengue y del chikungunya, eso habría que salir a decírselos a los ciudadanos y ese es un tema que se ha politizado, lo que se ha procurado aquí desde esa tribuna, sí, que quede muy claro es que nos involucremos, para que como ya se dijo, como Legisladores hagamos un trabajo responsable y sumemos los esfuerzos para que el gobierno del estado, el municipio y todas las autoridades que tienen que estar responsabilizadas en el tema, saquen adelante pues este, este asunto. Para concluir en este punto, sí, hay que ser responsables efectivamente, no es un tema que se está politizando, es un tema que demanda la sociedad yucateca que sea resuelto, que sea atendido, que sea aclarado y en ese sentido, yo creo que no podemos quitar el dedo del renglón, no creo que desde esta tribuna Legislador alguno se haya parado a señalar y acusar directamente a la autoridad estatal o al Secretario de Salud o a responsabilizarlos, se reconocen las acciones, efectivamente, se ha escuchado de todos, pues los actos que se han llevado a cabo desde el ejecutivo, sí, para poder combatir, para poder controlar este problema, pero la situación allá afuera está que arde, sí, todavía, hoy los medios de comunicación señalaban que después de estos problemas del dengue y chikungunya todavía nos espera, pues una enfermedad que probablemente sea de mayor impacto a la salud de los yucatecos

y por eso tenemos que preocuparnos por tomar medidas, pues responsables, no es una situación en el que se haya acusado, es una situación que se tiene que resolver, que no se puede evadir, que lo tenemos que abordar como legisladores y que tenemos que sumarnos a los esfuerzos que estén llevando el gobierno del estado y también el Ayuntamiento de Mérida que ha coadyuvado en esas acciones. Muchas gracias”.



Al finalizar la exposición del Diputado Díaz Suarez, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Vuelvo a

tomar la tribuna y en ningún momento intentaré hacer alusiones personales, ni descalificaciones. Efectivamente somos 25 y nosotros y en nosotros está tratar diversos temas que de igual manera estoy seguro que en las Comisiones tendremos la oportunidad de tratar. Politizar un tema, podría ser confundir a la sociedad, hemos recalcado los esfuerzos que hace, desde hace muchos años, el gobierno del estado y de manera responsable todos los Diputados de la Fracción del PRI, hace unos momentos, al inicio de esta sesión entregamos una propuesta seria, responsable, que sin duda contribuirá al sano desarrollo y a seguir combatiendo las diversas enfermedades en nuestro estado y compartir, respetar y reconocer todas son buenas y nosotros estamos seguros que como aquí se ha mencionado compartimos, respetamos y reconocemos las acciones que han hecho las autoridades estatales y lo que yo quisiera agregar a las preguntas que hace un momento hice, que me voy a tomar la oportunidad de volver hacerlas, me faltó una, ¿cuántos son los brigadistas que se pusieron a disposición y empezaron a trabajar en el Ayuntamiento de Mérida?, pero eso no es lo más importante, yo preguntaría, ¿hace cuánto tiempo se pusieron y qué han hecho de manera continua para trabajar de manera coordinada entre todas las instituciones?, quiero que el municipio de Mérida, explique a la ciudadanía ¿qué esfuerzos ha realizado para certificar los mercados y centrales de abastos, como edificios libres de moscos?, los ciudadanos queremos saber ¿cuántas veces han fumigado, abatizado y realizado el control larvario en los panteones de la ciudad?, ¿cuántas acciones de fumigación y abatización se han hecho en los parques y jardines?, deberían informarnos ¿qué se está haciendo con las alcantarillas en el



tema del control larvario?, ¿existen manuales de procesos que obligan el tratamiento adecuado de las lagunas de oxidación del relleno sanitario?, lo volvemos a repetir, los servicios a cargo de todos los municipios efectivamente y en este caso, del municipio de Mérida, deben de ser puntos prioritarios de atención para evitar más casos de dengue y de chikungunya, por eso queremos entender ¿cuál ha sido la estrategia que se ha llevado a cabo de manera metodológica?, hacer estas preguntas y que la administración meridana tenga respuesta es lo que queremos los ciudadanos, de parte del gobierno del estado, ha quedado claro que existe la metodología científica, quisiéramos saber, ¿cuál es la del ayuntamiento?, pregunto ¿el gobierno municipal meridano ha compartido su información con todos los habitantes de la ciudad, en temas de control larvario y en temas de prevención?, lo anterior no se resuelve politizando un tema, lo anterior, como también reconozco en los que me han antecedido, lo anterior se resuelve con la participación de todos y nosotros en repetidas ocasiones lo hemos mencionado, este problema, es un problema de todos y toda la sociedad está poniendo de su parte. Y para poder opinar en esta tribuna se puede ser doctor, se puede ser abogado, se puede ser licenciado, se puede ser de una comunidad indígena o un trabajador y se puede ser lo que a buenamente el ser humano pueda realizar en su vida cotidiana, pero el saber también es estar en nuestros distritos, el parque hundido que está por Vergel, es el acuaparque y así como esos, hay muchos parques que no se han limpiado y por eso someto a la consideración de todos ustedes, estas diversas preguntas y un exhorto a todos los ayuntamientos de que sumemos esfuerzos, porque la sociedad nos necesita como políticos y como Diputados unidos, pero con propuestas reales que contribuyan y que realmente resuelvan la problemática. Es cuanto”.



Al concluir la intervención del Diputado Granja Peniche, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Con su venia Presidente. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Todos los que nos acompañan en este recinto. Valdrá la pena recordar

que la función de un Diputado principalmente es representar, fiscalizar y legislar, se me hace muy raro pensar que todos los que hoy aquí estamos, que hemos regresado a nuestros distritos o reco-

riendo el estado, ningún ciudadano de Yucatán se haya acercado a nosotros a preguntarnos algo sobre el chikungunya, algo sobre el dengue, algo si estás en la zona sur sobre el hospital de Ticul. Y a lo mejor para los Diputados del PRI, lo digo con todo respeto, la información es muy fluida, para los Diputados del PAN y de otros Partidos, la información no es tan fluida. Y qué lástima que en una oportunidad que nos podíamos dar para solventar dudas y al regresar a ver a los ciudadanos que nos dieron el gran honor de estar aquí, poder a lo mejor darles un pequeño norte o tratar de contestar algunos cuestionamientos que legítimamente tienen. Valdría la pena también y también lo digo con todo respeto que no entremos en la narrativa un poquito creo yo de piel un poco sensible, lo digo igual, de que si invitamos a un secretario a comparecer, salgamos con que cuestionemos al Alcalde de Mérida, para empezar hay un cuerpo colegiado en donde el PRI tiene más de cinco regidores que le pueden hacer todos los cuestionamientos que ustedes tengan y seguramente el Alcalde tendrá que contestarlos, hoy al Secretario de Salud, no existe ningún cuerpo colegiado representado por todas las fuerzas políticas que le pueda preguntar cualquier duda que tenemos para poderle contestar a los que hoy representamos, la idea es esa, yo creo que vale la pena que en los distintos cuestionamientos normales y debate de ideas que tenemos en este Congreso, sea siempre pensando en el beneficio de los yucatecos y de los miles de yucatecos que nos han dado la oportunidad de estar aquí. Cuando el grupo parlamentario del PAN y Rafael, el Diputado Rafael Montalvo cuestionó sobre el hospital de Ticul, el Diputado David creo que acertadamente habló de otros temas que están en la agenda pública, creo que fue una lástima y lo digo, de que no nos hayamos dado esa oportunidad, porque estoy seguro que los ciudadanos lo iban a agradecer cuando los veamos cara a cara y podamos contestarles muchas de sus interrogantes. Ojalá toda la información que ustedes tienen nos la puedan hacer llegar, porque así como presentamos uno al principio de esta Legislatura, una serie de peticiones que tardó muchísimo en contestarnos, acabo de escuchar que el Diputado David también lo hizo, pues tenemos muchas dudas y este punto de acuerdo, sabemos que no iba a solucionar el problema, pero nos iba a ayudar a cumplir, que sin temor a equivocarme es nuestra mayor responsabilidad, ser representantes de los yucatecos que hoy nos dan la oportunidad de estar aquí, porque somos la voz de ellos. Es cuanto Presidente”.



Al término de la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suarez**, quien expresó: “Con su permiso Presidente y con permiso de todos ustedes. Yo

solamente quiero concluir con lo siguiente. Efectivamente se ha señalado hace un momento, que politizar un tema es confundir a la ciudadanía y creo que en una actitud responsable, esta tarde no podíamos dejar a la ciudadanía confundida y sobre todo cuando se ha pretendido señalar desde esta tribuna que el Ayuntamiento de Mérida, ahora resulta que es el responsable del problema de salud pública. No señores, no es el Ayuntamiento de Mérida ni el gobierno del estado y creo que de manera reiterada, al menos los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN, hemos insistido que no estamos buscando responsables, que hemos insistido en que estamos buscando soluciones, pero para encontrar las soluciones, primero tenemos que encontrar las respuestas, respuestas que la ciudadanía demanda, respuestas que la ciudadanía merece y en ese sentido, hay que señalar muy claramente que si bien se han llevado a cabo acciones puntuales por el gobierno del estado y también por el Ayuntamiento de Mérida, el problema de salud pública en nuestro estado fue rebasado, el problema del dengue y principalmente del chikungunya afectó a cientos y miles de yucatecos y por eso es que desde esta tribuna, hemos estado reiteradamente buscando respuestas que nos permitan tener mucho mejor panorama de lo que pasa en la salud de los yucatecos. Es cuanto señor Presidente”.



Finalizada la intervención del Diputado Díaz Suarez, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien manifestó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. A los

representantes de los medios de comunicación. Al público en general que nos acompaña el día de hoy. Hago uso de la palabra, aunque el tema ya está bastante comentado y platicado, pues estamos todavía muy lejos de encontrar como todos decimos respuestas a nuestras inquietudes, a nuestras preguntas comparto perfectamente la opinión del Diputado, uno de los Diputados que me antecedió el uso de la palabra diciendo que es muy marcada y muy clara la función que tenemos, que somos representantes, somos Legisladores y

también fiscalizamos, eso nos permite a nosotros los Diputados también pensar en las acciones que reiteradamente se han mencionado aquí acerca de la responsabilidad compartida que tienen los ayuntamientos y aquí, la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento de la ciudad, es que tiene un reglamento, no todos los ayuntamientos del estado tienen reglamentos y quienes tienen un reglamento, pues se tienen que apegar al reglamento, es muy fácil a veces desprenderse de una responsabilidad o que no seamos el foco que esté siendo señalado por un problema tan grande como lo estamos calificando que tenemos y en muchas expresiones dicen que nos han rebasado. Cuando pensamos en el requerimiento de la comparecencia del Secretario de Salud, comparto con mis compañeros de mi Partido del PRI, que a lo mejor nos ha faltado que no sería necesario que estuviera el Secretario aquí, si los medios de comunicación, si estamos siguiendo los medios de comunicación, creo que hay muchas respuestas que pudiéramos encontrar, muchas, muchas y que a estas alturas todos los Diputados de este Congreso, estoy seguro estamos bastante, bastante informados con todos lo que está sucediendo y pudiéramos subir y bajar y pareciera que estamos en una defensa, en una defensa, en una contraposición de ver quién es el responsable, de quién tienen la culpa y volvería yo a caer en mi expresión, tenemos grandes responsabilidades, absolutamente todos y disculpen mi expresión, disculpen mi expresión cuando la duda genera en nuestra persona las buenas intenciones que muchas veces se reflejan en nuestras expresiones. Si yo pudiera aquí decirles que el asunto de la ciudad es mucha responsabilidad y cuando alguien se sube y dice es verdad, una gran cantidad de personas trabajando en la lucha por abatizar, lo que cotidianamente hacen los ayuntamientos, es una situación extraordinaria, lo reconocemos y que necesita implementar acciones mucho más contundentes en la que a lo mejor los propios ciudadanos, las propias autoridades municipales no lo han tomado como lo señalé desde la primera vez que hablé sobre este tema, con la seriedad con la que deberíamos de hacerlo, probablemente algunos de los que nos encontramos aquí no hemos implementado ninguna acción para combatir este problema, algunos y lo estoy diciendo probablemente, es diferente asegurarlo, estamos en una convivencia aquí en esta ciudad, donde las casas están muy pegadas y con el respeto, y con el respeto, de verdad estoy queriendo cuando digo con el respeto no quiero sonar irónico, ni siquiera, pero las casas



de la ciudad de Mérida están pegadas una con la otra, y no sé yo no puedo pensar cómo los mosquitos que tienen que estar cerca de los ciudadanos cuando estamos hablando de una ciudad que está llena de gente, no sé si le cueste mucho trabajo al mosquito atravesar un parque para estar en el predio de enfrente, estamos saturados de viviendas y a lo mejor mi desconocimiento pudiera hacer que yo esté errando en eso, pero lo que suele suceder con mucha facilidad, es que los argumentos que presenta cada quien, estamos en una trinchera de la que muchas veces no queremos salir, con tal de que digamos oye, lo que estoy diciendo es la verdad. Hago uso de la palabra porque quiero puntualizar, tengo aquí un documento que dado que los temas de los hospitales y los temas de salud han sido reincidentes aquí en la tribuna y ha sido el tema que se ha puesto aquí durante el tiempo que estamos aquí en la Legislatura, porque quiero, quiero no quedarme callado ante lo que se ha manifestado, desde hace unos días en esta misma sala de pleno, se discutió el tema relacionado con los proyectos de los hospitales, muy, muy mencionados, pero que difícilmente los argumentos que pudiera presentar Marco Vela o cualquier otra persona, pudiera llegar a convencerles a ustedes que no sean más que una descalificación de nuestra parte cuando nos subimos a hablar de la responsabilidad, que en su momento tienen que tomar quienes están al frente de la dirección de los destinos de un estado o de un ayuntamiento. En este caso, en este caso es tan difícil comprender, en el caso del hospital de Ticul, sí estamos totalmente convencidos de lo que dicen. Qué hubiera sucedido, bueno, el incumplimiento de la empresa, si el gobierno, estoy seguro de lo que hubiera sucedido, si el gobierno no hubiera intervenido, si no se hubiera rescindido el contrato, no quisiera yo imaginar las expresiones de irresponsabilidad que se iban a poner sobre el gobierno, si no hubiera intervenido. Pero estoy seguro que iba a ser una agresión bárbara, como a veces la siento de manera personal, a veces, y como a lo mejor les pudiera estar sucediendo a ustedes también sentirlo cuando se habla de un ayuntamiento que preside alguien que no es de mi Partido, porque todo se puede tomar como una falta de respeto, como una agresión o como una descalificación para la actuación que tiene. Estimados Diputados, efectivamente, el asunto del hospital de Ticul fue aprobado, se aprobaron partidas, estamos totalmente convencidos de eso, pero saben una cosa, no se ha erogado un bendito peso, no se ha puesto ninguna cantidad de re-

ursos para esto. Esto iba a entrar en funciones hasta que el hospital esté funcionando, cuando entre el primer paciente, no hay, entonces si el gobierno del estado no ha erogado ni un solo peso y por falta de cumplimiento de la empresa, la actual administración de gobierno decidió rescindir el contrato correspondiente, mismo que actualmente se encuentra en un proceso administrativo, entonces yo creo que el gobierno sí actuó de manera muy responsable, por esa situación la obra se encuentra actualmente detenida, por el momento como públicamente se ha señalado, no se han reanudado los trabajos de construcción en dicho hospital. Adicionalmente resulta de suma importancia, señalar que en virtud del esquema por el cual se licitó dicho hospital, la asignación presupuestal correspondiente para éste y el pago correspondiente de los ejercicios presupuestales subsecuentes, únicamente se programarían en el presupuesto de egresos correspondiente cuando la obra haya sido concluido en su totalidad. Por tal razón, lo reitero, no se ha hecho pago alguno y si hubo incumplimiento, creo que el gobierno actuó de manera correcta, cualquier situación que tenga que ver con un acuerdo, se debe dar en pleno cumplimiento de las partes para que ésta pueda concluir de manera positiva. Y en cuanto al hospital de Tekax, que aunque no se ha tocado el día de hoy, yo quisiera recordarles que este hospital inicia su construcción en el año 2006 y algunos no les ha gustado que se les mencione que este hospital se empezó a construir sin los permisos requeridos de parte de la Secretaría de Salud, ni de las diversas autoridades federales estatales, teniendo diversos problemas en su diseño. No quisiera yo abundar mucho sobre esto, a pesar de todo y a pesar de esto, la administración 2007-2012, recibe dicha construcción y continúa con los trabajos hasta llegar a un avance del 70% de la obra, la cual se detiene por falta de recursos en el 2011, siendo que dichos recursos ejercidos durante ese período fueron auditados por la función pública. Con ese avance y conscientes de la necesidad hospitalaria en esa región, la administración actual 2012-2018, retoma las gestiones para la construcción de los trabajos del hospital y realiza las acciones para adecuar el proyecto o las normas para poder obtener los permisos correspondiente. Ante ello, se logró regularizar dicha situación, obteniendo el certificado de necesidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, el dictamen de validación de equipo médico del Centro Médico Nacional de excelencia tecnológica en salud, el dictamen de vulnerabilidad y

riesgo de Protección Civil, la evaluación de impacto ambiental, el certificado de factibilidad de la Dirección General del Desarrollo de la Infraestructura Física y licencia de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios. Yo en esta parte, solamente quisiera señalar que es difícil, que es muy difícil que algo que inicia de manera tan inconsistente, pudiera tener una conclusión, una conclusión como lo estuviéramos esperando. Si nuestros cimientos no son suficientes, no son sólidos, si no está bien previsto, si algo no se pudo prever en el proyecto, si algo no se tomó en consideración, pues sin duda alguna, el proyecto está llamado al fracaso o al retraso o para que sea retomado y tratar de encausarlo para que pueda tener el final que todos estamos esperando. Para nadie es secreto la necesidad que tenemos de los hospitales, más de 36 mil personas están en espera de que ese hospital se pusiera en funcionamiento, pero si quienes los proyectaron lo hicieron de manera equivocada, estimados Diputados, creo yo que era algo que tendríamos que haberlo esperado y algo que la ciudadanía desconocía totalmente. No lo sabíamos, hasta que nos dimos cuenta que no se podía concluir, empiezan a preguntarse por qué no se concluyó el hospital, por qué. Yo los invito a todos, muy respetuosamente también, para que se hagan las investigaciones pertinentes, porque a veces solo lo que nos conviene queremos escuchar o recibir. Ya para concluir, pues ya se han retomado los trabajos en ese hospital, esperamos como ustedes y como todos, particularmente y de manera muy especial, como lo espera la ciudadanía que pueda entrar en funcionamiento lo más pronto posible, porque sí es verdad, compartimos con ustedes y todos estamos convencidos de que tenemos todavía mucho camino por recorrer en el tema de salud y que hay muchas tareas, muchas tareas que están pendientes. Yo quisiera que así con el respeto con el que lo hablamos y lo decimos, seamos nosotros congruentes también en el actuar, en el accionar cotidiano y que todas las autoridades impuestas por los ciudadanos, pudieran entregar excelentes resultados. Eso es lo que esperamos y que la responsabilidad compartida particularmente en este tema de salud, todas las dudas que podamos tener, a lo mejor no las vamos a despejar nunca, porque de la expresión que pongo y de la expresión que ponen ustedes, pues surgen entonces nuevos argumentos que a lo mejor nos van a llevar a no terminar nunca de poder encontrar las respuestas que estamos haciendo. Yo lo único que quiero señalar aquí y que comparto perfecta-

mente, es que el problema de salud, la salud es algo vital, es algo importante y todos debiéramos estar ocupados en trabajar y que las descalificaciones nos sirvan para encontrar a todos las respuestas y la solución a los problemas que se presentan. Muchas gracias por su atención, solo quería yo aclarar y puntualizar estas cosas y decirles que ojalá que hasta el problema del hospital de Ticul que tanto se ha mencionado, se pudiera señalar, pero el proceso en el que está no está en las manos nuestras, hay instancias competentes que tendrán que dar respuesta para la solución de sus problemas y las autoridades que están en la competencia, pues tendrán también que tomar decisiones en el momento que se requiera. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias a todos. A la Mesa Directiva. Es cuanto”.



Concluida la exposición del Diputado Vela Reyes, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Muchas gracias señor Presidente. En algo creo hemos coincidi-

do todos los Diputados y con más claridad con el Diputado que me antecedió en la palabra, tenemos que despejar dudas y las autoridades tienen que dar las respuestas, precisamente porque tenemos que despejar las dudas y las autoridades están obligadas a dar respuestas es porque hemos propuesto a este Congreso por la vía institucional la comparecencia del Secretario responsable del tema, aquí nadie hizo acusaciones cruzadas en cuanto a este tema, las acusaciones vinieron con la descalificación de la propuesta que hizo la bancada del Partido Acción Nacional, precisamente porque estamos obligados a buscar esas respuestas y obligados a conocer del tema, es que hemos llamado a la autoridad que constitucionalmente tiene estas responsabilidades, por cierto, autoridad que desde hace más de un mes se ha reunido con el multicitado Alcalde, en donde reside más de la mitad de la población. Es un tema de suma trascendencia, porque es tal la confusión, que primero se decía que la información era fluida, posteriormente un Diputado nos acaba de dar una serie de datos que ni siquiera el Secretario le pudo proporcionar a la prensa. Vamos a partir de un punto, el Diputado le ha llamado Hospital y el Secretario ha dicho que ni siquiera es necesariamente un Hospital, le hemos llamado todos Hospital a lo que el Secretario ha dicho que propiamente no tiene que ser un Hospital, es la primera pregunta que debemos de esclarecer de qué se trata esa obra y



precisamente es lo que planteó el Diputado Montalvo Mata. También se ha dicho que no se erogó ni un solo peso, por ese Hospital, sin embargo en 2011, sin miedo en errar en la fecha 16 de marzo se erogaron 8 millones de pesos hacia ese concepto, ciertamente no es de esta administración, es de la administración de la ex gobernadora Ivonne Ortega, pero la ex gobernadora Ivonne Ortega no nada más pago estos 8 millones de pesos para ese Hospital, sino que realizó una serie de estudios de impacto y viabilidad de ese tema y déjenme decirles compañeros Diputados que no se pagó con corcholatas, se pagó con dinero de los yucatecos y requerimos saber ¿cuáles son los alcances de ese estudio?, entonces creo yo, que sin el afán de enconar más esta discusión porque además, estamos hablando de una situación votada, estamos los Diputados ante la responsabilidad de profundizar en esos temas. El Doctor Manuel Díaz, Diputado por el Quinto Distrito del Estado de Yucatán, ha dado una explicación bastante amplia del tema, creo que en la medida en la que nos acercamos a las autoridades por la vía institucional y no por la prensa, es en la medida en la que podemos construir posiciones institucionales, es decir, la posición del Congreso, no la posición de los grupos parlamentarios, no la posición de un Diputado, no la posición de la representación de un distrito, la posición del Congreso, la suma de la unidad de la población representada en esta reducción de ciudadanos a 25, eso es lo que tenemos que hacer, esa es la máxima del derecho parlamentario, eso es lo que se busca que se haga aquí, que a través de la discusión se puedan fijar posturas institucionales y eso es lo que el grupo parlamentario del PAN está buscando, no encono, sino discusión a partir de realidades que construyan un mejor presente para nuestros ciudadanos, seguramente con todos los datos que aquí se han dado, todas las Fracciones Parlamentarias, podemos reflexionar y hacerlo de manera responsable acerca de los datos aquí vertidos, esperamos sinceramente desde la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional que el Partido mayoría pueda replantear su postura para poder tener este intercambio de diálogo, este intercambio de datos con el señor Secretario de Salud, no queremos que la salud se perpetúe en una polémica de dimes y diretes, queremos que los ciudadanos dejen de ser una estadística en el discurso y se conviertan en la ocupación permanente, insistente de cada uno del intercambio de nuestras ideas. Por último, por último, me voy a permitir hacer una reflexión totalmente distinta, porque se ha

vertido aquí una controversia de facultades y ya lo decía cuando no hay ambigüedades, no cabe la interpretación hablamos de dos órganos totalmente distintos cuando nos referimos al Ejecutivo Estatal y a un Ayuntamiento, un Ayuntamiento se integra por regidores, un Ayuntamiento de la misma manera que a nosotros se nos ha conferido la facultad de representar, se le ha conferido a otros individuos, no podemos pensar que nosotros somos en la exclusividad la representación de una ciudad o de un estado. Sé que muchos quisiéramos estar en un ayuntamiento nuevamente, porque la experiencia realmente es enriquecedora, pero no lo somos y hay que respetar a los regidores y a los cabildos en turno, para eso existe la Ley de Gobierno de los Municipios, yo les pediría respeto a esa autonomía y por cierto ningún regidor de ningún Partido, ningún regidor de mayoría o de oposición en el Ayuntamiento de Mérida, ha cuestionado de ninguna forma al Presidente Municipal de Mérida y creo que si respetamos las instancias que corresponden, este Congreso debe hacerse estos temas según sus facultades, facultades que están a la letra en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que nos rige. Por cierto también se ha dicho que no se ha escuchado aquí mención de por qué no se cita a comparecer a un alcalde a este Congreso y la respuesta es muy sencilla, porque la Ley no nos permite ese procedimiento. El artículo 30 nos habla de nuestras facultades y quien plantea aquí es a propuesta, antes debe modificar ese artículo 30, por cierto yo estaría en condiciones de apoyar, porque creo en la democracia y creo en la deliberación a través del diálogo, pero también creo que los ayuntamientos tienen que agotar sus propios procedimientos. El artículo 30 en su fracción número 34 por el contrario, le da una facultad muy particular a este Congreso que dice: solicitar al Ejecutivo la comparecencia de cualquier funcionario de la administración pública estatal, para que informe u oriente cuando se discuta una Ley o se estudie un negocio que se relacione con la función de éste. Estamos tratando un tema de suma importancia que se relaciona con la función de éste, estamos tratando precisamente esta facultad que nos da nuestra Constitución Política y yo me sumo a la solicitud de respeto que ha hecho el Diputado que me antecedió, vamos a trabajar con respeto, comencemos con el respeto a la Constitución y a quienes nos eligieron, comencemos con el respeto a la dignidad del cargo que se nos ha conferido y representemos a los ciudadanos y a ningún gobierno, porque antes de hablar en nombre de

un gobierno, del titular de alguna administración municipal o de una secretaría, estamos obligados a hablar por cada uno de nuestros representados, a los que todos los días les sigue preocupando el tema de la salud pública y creo que podemos dar una respuesta efectiva a través del diálogo y creo que todos estamos invitados a que esta discusión no sea el final del tema, sino el inicio de una reflexión que conduzca por senderos de buena voluntad las deliberaciones de este Congreso. Por su atención muchas gracias”.



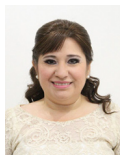
Al finalizar la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien señaló: “Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros

Diputados y agradezco al público asistente la atención a esta larga, largo debate con motivo de una solicitud de comparecencia a un Secretario del Gobierno del Estado. Los temas que aquí se han mencionado en relación a la solicitud de esta comparecencia, pues nos llevan a los temas precisamente de revisión, de fiscalización, de la utilización y de la aplicación de los recursos públicos y de la revisión de las acciones de los gobiernos. Por eso, se hace tan necesario tener un sistema anti corrupción en el estado de Yucatán, uno de los Diputados que me antecedió en la palabra o varios, han señalado por ejemplo, que en el hospital en construcción, bastante lenta por cierto, de Tekax, pues ya se han, dijo supervisado, auditado los recursos invertidos, nada más que la supervisión pues se ha hecho por una Auditoría Superior del Estado que realmente no tiene autonomía, que depende y que no tiene autonomía presupuestal y un funcionario titular que ha sido nombrado pues por el propio Ejecutivo o por, es decir, no hay esa autonomía y no puede actuar con esa autonomía suficiente para que le dé certeza y certidumbre a los ciudadanos de que esos recursos han sido verídica y eficazmente auditados, además en el momento de su ejecución nuestra Auditoría Superior actual, ni siquiera puede supervisar, auditar y revisar cuando se está en el ejercicio público en el mismo momento en que se están ejecutando los recursos, cuando un gobierno está en funciones, cuando un funcionario público está en funciones, tiene que esperar que termine el gobierno para después poder auditar, si se hace en el momento preciso el recurso público puede reorientarse, aquí hay una prueba fehaciente de cuán necesario es actualizar nuestras leyes y hacerlas eficaces en

materia de anti corrupción, en materia de que nos quede claro a todos los ciudadanos que los recursos de los ciudadanos, de los recursos de todos nosotros son bien aplicados y por cierto, pues es importante decir, que estamos en tiempo y forma para hacer esta reforma, debemos incluso tener premura por responder a los ciudadanos. Las reformas nacionales constitucionales ya se hicieron, se promulgaron en mayo por el Presidente de la República y no necesitamos que se hagan las leyes secundarias a nivel nacional para hacer las reformas correspondientes a la Constitución, ese es un proceso legislativo que todos debemos conocer, somos Legisladores, ya se hicieron y promulgaron las reformas constitucionales, nuestra Constitución no puede contradecir a la nacional y lo que estamos pidiendo es que se hagan las adecuaciones pertinentes, para que haya una homologación de funciones y después deben venir las leyes secundarias nacionales y las nuestras con independencia y de acuerdo a las reformas constitucionales ya hechas, vendrán nuestras leyes secundarias, ese es el proceso legislativo, es el que debe seguirse y es el proceso que los ciudadanos están demandando y están esperando ya. Lo que queremos es solucionar problemas, lo que queremos es que el hospital de Tekax se termine, que el hospital de Tekax pueda cumplir con sus funciones en los recursos invertidos, que nos dicen, ya se han invertido, comenzó desde el 2006, ahora nos dicen, que no ha habido los recursos suficientes, celebramos que se inicien otros hospitales, anunciaron ya y va a iniciarse otro hospital de la salud materno infantil, ¡qué bueno!, pero bueno, pues también los ciudadanos del sur del estado necesitan esa atención, entonces, ¿cómo se hace esa distribución, cómo se reparte, por qué no nos lo explica la autoridad competente, por qué no nos lo explica el Secretario de Salud, por qué no nos explica realmente si es o no hospital lo de Ticul?, ya se ha dicho acá, ¿por qué no nos explica que ha pasado con los recursos destinados a las enfermedades que hoy nos afectan y dónde están los resultados y cuáles son los pasos a seguir? Necesitamos ciertamente cumplir con nuestras funciones y lo único que aquí que se pidió es cumplir con nuestras funciones de tener información y darle la oportunidad a los ciudadanos de que a través nuestro, de esta representación popular que tenemos y que es el Congreso se dé información de quien puede proporcionarla de manera directa porque es su responsabilidad, el Secretario de Salud, ni más, ni menos, esto fue lo que se pidió y apoyaron algunos de los Diputados



aquí presentes que no llegamos a la mayoría, nos perdemos de poder, pues cumplir con nuestras funciones y se pierden los ciudadanos la oportunidad de transparencia y de información directa de lo que hoy está pasando en el tema de los hospitales y en el tema de las enfermedades que nos están dañando a toda la población y pedimos y acordamos y concordamos con los que así lo han planteado respeto y responsabilidad en el cumplimiento de nuestras funciones. Aquí, cuando legislamos, cuando pedimos comparecencias, cuando solicitamos información y cuando respondemos a los ciudadanos, estamos cumpliendo con responsabilidad. Todos seamos responsables, realmente qué lástima que no pudimos cumplir con esta responsabilidad, el pedir información directa a un funcionario público y también yo exhorto a que con responsabilidad legislemos y demos trámite legislativo a los asuntos que aquí se plantean y que es nuestra obligación procesar. Muchas gracias”.



Al concluir la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: “Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Di-

rectiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Representantes de los medios de comunicación. Al público que todavía nos acompaña en esta larga sesión del pleno del día de hoy. Quiero antes que nada reiterar y expresar nuevamente mi respeto a cada uno de los Diputados que integran esta LXI Legislatura. Entiendo que haya diferencias, que este es un lugar para debatir que esto es un lugar para también expresar nuestras ideas, podríamos coincidir en unas, podríamos no coincidir en otras. Pero de eso se trata, estamos en una legislatura plural donde hay 6 fuerzas políticas cada una con sus intereses, cada una con sus ideas y bueno esto es entendible. Quiero antes de continuar, nada más comentar algo con todo respeto y en estos temas de tribuna nada es una situación personal para ningún diputado ni diputada. El Auditor Superior del Estado no lo nombra el Ejecutivo Estatal, lo nombra el Congreso del Estado y con mayoría calificada en este Congreso, quise empezar con esto porque había que aclarar esta situación y consideré necesario solicitar la palabra para hacer algunas considero importantes precisiones respecto al tema tratado por la Diputada que me antecedió. La elaboración de leyes se rige entre otros importantes detalles por tiempos y plazos jurídicos, que buscan precisamente la calidad

el contenido y la efectividad de las mismas. Se establecen estos tiempos precisamente para lograr construir el cuerpo de una o varias leyes de manera cuidadosa y evitar así tener que estar legislando corrigiendo lo legislado para después volver a legislar. El hacer leyes no es una carrera para ver quien las presenta primero, sino un complejo camino para presentar el mejor trabajo posible en los tiempos necesarios dado el marco jurídico vigente. La iniciativa presentada hace un par de días por la Diputada que me antecedió y en representación del Partido Acción Nacional se presentó fuera de los parámetros de temporalidad que estableció la Constitución en la reciente reforma en materia de combate a la corrupción. De igual forma dicha iniciativa está supeditada a una exhaustiva revisión para confirmar que no afecta o vulnera a nuestra Carta Magna la Constitución estatal o cualquier otra ley vigente. En el caso de la iniciativa presentada por los Diputados de Acción Nacional el martes 16 de noviembre, la propuesta de homologar la ley yucateca a una reforma constitucional es improcedente y lo es a simple vista, no se puede homologar una ley local a una reforma constitucional que aún no se cristaliza en otras palabras, la ley a la que se pretende homologar no existe no hay un marco legal federal en materia de combate a la corrupción contra el que se pueda homologar la ley yucateca o armonizar las leyes yucatecas. El 27 de mayo de este 2015 se presentó el decreto cuya finalidad es reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de nuestro país en materia de combate a la corrupción. Tendrá que pasar cuando menos un año a partir del 28 de mayo de 2015, para que exista las leyes generales que establecen la Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción y la correspondiente que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno para establecer responsabilidades administrativas a los servidores públicos. Será entonces y solo entonces cuando las legislaturas locales contemos hasta 180 días para armonizar nuestra legislación local, es decir adecuar nuestro marco jurídico constitucional y legal apegándonos a los lineamientos que estas normas nos indiquen. No debemos modificar nuestras leyes antes de que existan las leyes generales a las que nos obligan precisamente esta reforma constitucional, no legislaremos en un tema tan importante para todo el país y su futuro a la ligera, muchas veces hemos criticado creo que todos de alguna manera, que a veces se realizan leyes y éstas no se pueden poner en práctica, que son leyes que únicamente están en

papel pero que en la vida cotidiana de los ciudadanos no se reflejan. Debemos esperar y respetar los tiempos que claramente nos indican la reforma constitucional federal para entonces sí poder llevar a cabo un trabajo legislativo de manera profesional, pero sobre todo responsable; es una prioridad de la Federación y es una prioridad de este Congreso y de esta Legislatura, el cumplir en tiempo, calidad y forma todo lo necesario para que esta ley en materia de combate a la corrupción exista y se aplique. La fracción parlamentaria del PRI, desde luego que comparte el interés de todos los mexicanos por buscar herramientas que le permitan al país reducir de manera importante la corrupción y estoy segura que todos mis compañeros y compañeras pensamos lo mismo, la intención de lograr este objetivo legislativo por el bien de México y Yucatán, debería ser un tema que nos permite encontrar consensos entre las diferentes fracciones parlamentarias y no disenso. La voluntad y el diálogo debe ser el vehículo que permita a este cuerpo colegiado trabajar con la mayor calidad cada producto legislativo que generemos y de igual forma tenemos la obligación y el compromiso con la sociedad de hacer las cosas bien y siempre en apego irrestricto a la ley. Nuestro trabajo lo hemos dicho aquí, es legislar y nuestra obligación es hacerlo bien, nunca a la ligera y nunca al vapor. Los invito a que evitemos desencuentros por el simple hecho de evitar que cometamos un error legislativo, no está de más decir que existe la mejor disposición e interés por parte de la fracción legislativa que represento, para legislar sobre este trascendental tema, producto de un amplio trabajo legislativo precisamente en el Congreso de la Unión y en el que convergieron todas las fuerzas políticas ahí representadas. Quiero decirles que hoy que ha sido una jornada muy larga, donde muchos de mis compañeros Diputados han tomado el uso de la palabra y han comentado muchas cosas, en las que unos estaremos de acuerdo, en las que otros no estaremos de acuerdo, yo me quedo el día de hoy con dos cosas que creo que son las más trascendentales el día de hoy: primero la aprobación de nuestra agenda legislativa que es nuestro programa de trabajo con el que vamos a trabajar los siguientes años. Una agenda legislativa que quiero decir puntualmente que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas aquí representadas, creo que esto es un tema trascendental que no se debe perder por el debate que hemos tenido durante la última hora y media, creo que no se debe perder porque es un tema prioritario. Me quedo también con el interés de to-

dos, de buscar respuestas, me quedo también con el interés de todos de buscar soluciones, me quedo también con el interés de todos de participar y no ser solamente Diputados que vengamos a estar sentados a escuchar nada más y votar cuando nos pidan votar. Qué bueno que se dan estos debates, qué bueno que los Diputados tengan esta acción proactiva en todos los temas. Se ha hecho un buen grupo de Diputados en esta Legislatura no perdamos eso, busquemos de manera muy puntual en todo eso que a veces no coincidimos, siempre tenemos que buscar y esto es trabajo de las representaciones políticas y de los coordinadores de las fracciones, buscar esos puntos de acuerdo, esos pequeños puntos que ahí están y a veces no los vemos para poder responderle a la sociedad que nos debemos y que busca que cumplamos con nuestra principal tarea que es legislar a favor de la sociedad. Por parte de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, estamos dispuestos a ello, a buscar esos consensos a buscar esos puntos de acuerdo, los 13 Diputados que formamos la fracción parlamentaria del PRI venimos de una elección y conocemos perfectamente lo que en nuestros distritos se necesita, conocemos perfectamente las necesidades de la gente a la que nos debemos el estar aquí. En lo particular, quiero decir que en el tema de los terrenos baldíos, no quiero polemizar con esto pero si lo quiero puntualizar, solamente falta que cualquiera de ustedes, los invito a ir a San Antonio Xluch, a ir a la Emiliano Zapata, a ir a Xoclán, a ir al Roble, y estoy segura que los Diputados que aquí están que salieron por elección y por eso están el día de hoy aquí, tendrían la misma problemática que yo pude percibir en mi distrito, el VII distrito en el sur de Mérida, una gran cantidad de terrenos baldíos que no son limpiados, una gran cantidad de terrenos baldíos que provocan precisamente el tema este de los vectores y que están afectando precisamente a la ciudadanía en este distrito y en otros distritos por supuesto y que he de decir con toda claridad, cuando yo preguntaba si lo reportaron a la autoridad correspondiente, respondían que sí, lo hemos reportado, pero nunca llegaban las multas, las sanciones y es un tema en el que tenemos compañeros que trabajar y estar conscientes, porque es un tema que afecta a los ciudadanos, es un tema que afecta a todos los que vivimos en este hermoso estado de Yucatán. Hoy también me quedo con la importancia de esta iniciativa que hoy se presentó y que pretende reformar disposiciones de la Ley de Salud, qué bueno que se dio el día de hoy, qué bueno que se presentó y ojalá



camine por el bien de todos los yucatecos. Lo que pretendemos al presentar esta iniciativa es colaborar en el tema, no crear polémica no pretendemos hacer señalamientos, lo que presentemos es aportar, aportar a que este problema se solucione, aportar en materia de salud, muchas gracias. Buenas tardes y muchas gracias a la Mesa Directiva. Es cuanto señor Presidente. Gracias”.

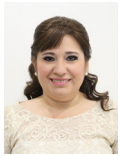


Al término de la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: “Con su permiso. Hay un dicho popular que tenemos

que señalar acá, porque no podemos permitir que ese dicho popular, pues se convierta en verdad, ese dicho popular dice que a veces cuando se dice, pues algo impreciso que pudiera o no ser una mentira y se repite mil veces, termina convirtiéndose en realidad. No es una realidad que no podamos legislar para modificar nuestra Constitución, hacerla más adecuada a los cambios constitucionales nacionales ya promulgados y que no podamos crear a nivel de la Constitución las propuestas para nuestro Sistema Nacional Anti-corrupción, de hecho, hay un estado que ya lo hizo, el estado de Morelos, por cierto gobernado por el PRD. Las leyes secundarias reglamentarias o generales con el nombre que se le quiera dar son posteriores y vienen precisamente a reglamentar los cambios constitucionales hechos, es absolutamente claro, que podemos legislar para reformar nuestra Constitución, se establecen tiempos límites no hay tiempos que nos digan, no lo puedes hacer ahora, lo que se establece es el tiempo límite y queremos hacerlo con responsabilidad, por eso se presenta la iniciativa para que tengamos el tiempo suficiente y el que consideremos necesario de análisis, de debate, de participación de la ciudadanía para enriquecer la propuesta presentada y legislar con esa responsabilidad. Estamos en tiempo, estamos en forma y cuando la hemos presentado, lo hemos hecho con responsabilidad ante los ciudadanos que todos los días cuestionan la aplicación de los recursos públicos, que todos los días tienen dudas sobre la aplicación de estos recursos públicos como hoy se ha planteado y como se ha planteado anteriormente, en el caso de los hospitales o cualquier otro edificio que digan que va a ser el de Ticul, que ¿por qué, dónde están estos recursos, cuántos recursos son, dónde se aplicaron?, esto es lo que estamos pidiendo y esto es lo que puede hacerse si tenemos un

sistema estatal anti-corrupción con una Auditoría Superior del Estado que no venga a propuesta del Titular del Ejecutivo, que es como es, que venga a propuesta de la sociedad, de los ciudadanos, con los perfiles adecuados, con la participación desde luego de mayoría calificada de un Congreso, pero que pueda actuar en tiempo real, en tiempo verdadero, no a toro pasado, cuando ya pasó, cuando los recursos ya se dieron, ya pasó el hecho y ahora todavía nos seguimos quedando con la duda, de dónde están los recursos, por qué no hay la fiscalización en el momento adecuado para que se recanalice el gasto público, para que en el momento de la aplicación de los recursos los ciudadanos estén tranquilos con esa transparencia. Desde luego, que las leyes generales, pues nos o particulares o secundarias, pues precisamente eso van a dar particularidades de cómo concretar la aplicación de las leyes, pero si no tenemos una reforma constitucional estatal, pues no podemos ir a las leyes secundarias y las leyes secundarias que van a ser a nivel nacional, pues no necesariamente nos dicen qué vamos a hacer con la Constitución, ya tenemos las reformas constitucionales nacionales y nos podemos guiar por ellas, adecuándolas desde luego a la realidad de cada estado, como se ha hecho en el estado de Morelos y por cierto, pues tengo que señalar que no son las únicas leyes secundarias las que faltan para las reformas ya aprobadas en materia constitucional, en materia anti corrupción, por ejemplo en la reforma político-electoral se aprobó la autonomía del CONEVAL, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y no hay todavía ley secundaria ¿y saben por qué no lo hay?, porque el PRI no ha querido aprobarlas en el ámbito nacional, entonces por un lado, no quieren aprobar las leyes generales secundarias en el ámbito nacional, eso está pasando con el Sistema Nacional Anti-corrupción, el día de hoy y entonces aquí, en el Congreso de Yucatán, nos dicen: no, es que si no hay leyes secundarias, entonces no podemos revisar nuestra Constitución local y hacer las medidas adecuadas para adecuarlas a la nacional; es decir, aquí es un pretexto tras otro pretexto, ¡no le demos pretextos a los ciudadanos, démosle las leyes que están demandando, démosle un sistema que nos permita perseguir la corrupción, que se acabe la impunidad, que en el momento que haya sospecha de un acto de corrupción, se investigue y que en ese momento se pueda sancionar! Estamos en el tiempo y nuevamente exhorto a que este Congreso cumpla con sus funciones, se ha presentado una iniciativa por el grupo parlamen-

tario de Acción Nacional, debe ser turnada a la Comisión respectiva y el debate y el análisis debe iniciar en este Congreso y debe iniciar de cara a la ciudadanía, con la participación de los ciudadanos en el tema, no se trata de correr, no se trata de quien presentó primero, se trata de que el tema ya está aquí, ya está en el Congreso y debemos atenderlo, porque esa es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, como es también nuestra obligación dar respuesta a los ciudadanos en los temas de salud y darla en todos los ámbitos y en todos los niveles y darla también en el tema de las necesidades de que haya hospitales en el sur del estado, donde la ciudadanía lo está requiriendo y lo está requiriendo de manera urgente. Muchas gracias”.



Finalizada la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: “Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias Diputados.

Aquí en mi poder tengo el decreto de la reforma constitucional que tiene que ver con el Combate a la Corrupción de fecha 27 de mayo del 2015. Yo no dudo que en Morelos estén trabajando sobre el tema, nada más me preocuparía que lo tuvieran que hacer varias veces después de que se expidieran las leyes generales, porque tendríamos que legislar una vez, legislar una segunda vez; si cuando legislemos ahorita sobre este tema, salieran después las leyes generales y hubieran cosas que no hubiésemos contemplado al momento de legislar sobre este tema. Creo que estamos frente a un tema que los abogados llamamos de hermenéutica jurídica, que es simplemente desentrañar el espíritu de la ley, y el espíritu de la ley queda muy claro en los artículos transitorios segundo y cuarto precisamente de esta reforma constitucional y se los leo muy rápidamente, el segundo aquí está, lo pongo a disposición de cualquiera de los Diputados, de cualquiera de los medios de comunicación y de las personas que hoy nos acompañan. El artículo segundo transitorio dice: ‘El Congreso de la Unión, dentro del plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá aprobar las leyes generales a que se refieren las diversas fracciones que en esta misma reforma constitucional se mencionan, así mismo deberá realizar las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo federal asuman las facultades

necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto y en las leyes que derivan de los mismos’. Y el cuarto transitorio nos dice con toda claridad: ‘El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán en el ámbito de sus respectivas competencias, expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los 180 días siguientes de la entrada en vigor de las leyes generales a que se refiere el segundo transitorio del presente decreto’. Creo que es muy claro, entiendo que hay un interés en este tema, lo entiendo perfectamente, todos queremos legislar en torno al combate a la corrupción, es un tema de interés de todos, pero como lo decía yo en mi exposición hace un momento, es un tema de temporalidad y aquí está precisamente la reforma constitucional, aquí están los transitorios y desde mi punto de vista, desde el punto de vista de nuestra fracción parlamentaria, es un punto de vista que tiene que ver con la hermenéutica jurídica y es respetar precisamente el espíritu de la ley, no voy a polemizar más el asunto Diputados y Diputados, porque creo que ya está lo suficientemente discutido, está lo suficientemente hablado, son dos puntos de vista a lo mejor diferentes, pero es la posición que encabezamos una servidora y los Diputados del Partido Revolucionario Institucional que es la fracción que represento. Muchas gracias. Es cuanto. Muchas gracias Diputados, muchas gracias a la Mesa Directiva”.



Concluida la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: “Muy breve, pero necesario. Marca y lo acaban de leer, el tiempo límite de los 180 días, no señala que no se pueda hacer antes de ese tiempo, la responsabilidad nuestra es legislar, la responsabilidad nuestra es turnar del Congreso las iniciativas, aquí no es la Comisión respectiva, este es el Pleno del Congreso, lo que hemos solicitado es que se le dé el trámite legal correspondiente a la iniciativa presentada, en primer lugar. En segundo lugar, nuestra Constitución reitero, puede ser modificada siempre y cuando no contradiga la Constitución Nacional, no hay ningún impedimento constitucional para reformar nuestra Constitución máxima cuando busquemos hacerla similar y que vaya en concordancia con la Constitución Nacional, que crea el Sistema Nacional Anti-corrupción que ya ha sido promulgado, si no se han



elegido y no se han aplicado los mandatos de la reforma Constitucional Nacional, es porque no se ha querido sacar la ley secundaria, pero eso repito, no obstaculiza para que aquí comencemos a revisar nuestra Constitución y podamos acordar dictámenes que reformen a la Constitución y no tendríamos por qué modificarla después por leyes secundarias. ¡Perdónenme, pero es muy claro!, que una Constitución de una entidad federativa, eso sí no puede contradecir a la Constitución Nacional, ya sabemos cuáles son los cambios constitucionales, las leyes secundarias que se nombren no van a mandar particular y específicamente cambios constitucionales, nos podrán servir de ejemplo probablemente, de cuáles serían las leyes secundarias que tendríamos que hacer, ya hechas nuestras reformas constitucionales locales. El tema está a debate, la iniciativa ha sido formalmente presentada, este Congreso tiene la responsabilidad y la obligación de atenderla y de darle el trámite correspondiente y nosotros tenemos la responsabilidad con los ciudadanos de darles respuestas lo más pronto posible en un tema tan esperado y que nos afecta tanto, como es el combate a la corrupción y a la impunidad. Gracias”.

VII V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes veinticuatro de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecinueve del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.